

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

HUACHO, 27 DE OCTUBRE DEL 2017

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 27 de octubre del 2017 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 10:15 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Ausente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Ausente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Jorge Román Rosas Maximiliano, Consejero Regional por la Provincia de Huarochiri.


.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


.....
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


.....
Sr. Hugo Fíjar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


.....
Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos


.....
Sr. Claudio Luis Cerrez Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


.....
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es conforme el Quórum señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.

Se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del 06 de Octubre del 2017.

Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente antes de dar inicio quisiera dar a conocer lo siguiente.

Sr. Jorge Martín Taboada Samenamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



CONSEJO REGIONAL

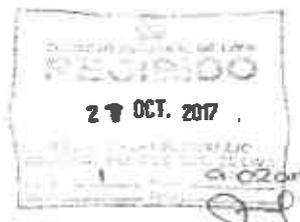
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJETE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Cajete, 26 de Octubre de 2017

OFICIO N° 070-2017-VARH/CR/GR/L

Señor
CLAUDIO FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional de Lima
Gobierno Regional de Lima



Presente.-

ASUNTO: Presenta Dispensa a Asistencia a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de Lima convocada para el 27 de octubre de 2017.

Es grato dirigirme a usted, en primer término, para expresarle mi cordial saludo, en mi condición de Consejero Regional del Gobierno Regional de Lima, y atendiendo a actividades oficiales previstas con anterioridad en la provincia de Cajete, solicito por su intermedio haga presente mi dispensa a Asistencia al Pleno del Consejo Regional de Lima que ha sido convocado en Sesión Extraordinaria este viernes 27 de octubre de 2017.

Dentro de las actividades oficiales que comprometen mi labor de representación se tiene prevista actividades con la Beneficencia Pública de Cajete, la Semana de la Educación Ambiental, entre otras, que se realizarán en la capital de la provincia de Cajete.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional por la provincia de Cajete

Sr. Jorge Martín Taboada Semanarud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJATAMBO

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CAJATAMBO, 25 DE OCTUBRE DEL 2017

SEÑOR:
ANIBAL RAMON RUFFNER
Presidente del Consejo Regional
Presente.-



ASUNTO: SOLICITO DISPENSA A SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PROGRAMADA EL DIA VIERNES 27 DE OCTUBRE DEL 2017.

REFERENCIA: RIC / LOGR

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, en mi calidad de Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo; en cumplimiento de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y del Reglamento Interno del Consejo Regional; solicito tenga a bien poner en conocimiento al pleno del Consejo Regional, mi solicitud de dispensa a la sesión extraordinaria programada el día viernes 27 de octubre del 2017, por motivos de fuerza mayor (reuniones programadas con antelación en la ciudad de Lima), el cual me imposibilita trasladarme a la ciudad de Huacho.

Esperando la comprensión del caso, tenga a bien considerar mi dispensa solicitada.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

VICENTE SABIDO RIVERA-LOARTE
CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJATAMBO

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Mosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo F. Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1

Carta N° 088-2017-GRL/PRES, del Ing. Nelson Oswaldo Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien realiza observación a la Autógrafa de Ordenanza Regional que declara de Prioridad Pública e Interés Regional las Políticas de Reducción de Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en el ámbito del Gobierno Regional del Departamento de Lima.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Oficio N° 041-2017-GRL/GRDE, del Ing. Luis Castillo Polo, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Lima, quien solicita Autorización para la Implementación del FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE - 2017 en el marco de la ley 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva.

INVITADO:

Dr. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 884- 2017-GRL-SCR.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Carta N° 259-2017-MAMN-CRPH-CR-GR, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita autorización de licencia particular por viaje al extranjero del 29 de Octubre al 13 de Noviembre del 2017, por motivos familiares.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

Carta N° 262-2017-MAMN-CRPH-CR-GR, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de Agenda en la sesión extraordinaria del 27 de Octubre del año en curso, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se declare de interés público y prioridad regional el PIP "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E Coronel Pedro Portillo Silva, Nivel Secundaria del Distrito de Huaura - Provincia de Huaura - Departamento de Lima con código SNIP 377685.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta N° 062 - 2017- CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, "Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del 27 de Octubre del año en curso, la aprobación del Dictamen Final, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 268-2016-CR/GRL, ampliada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 139-2017-CR/GRL,

Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas M. Imillano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

referente a la Carta S/N, presentada por la Señora Deysl Meléndez, mediante la cual pone de manifiesto la existencia de malos manejos y/o irregularidades en los actos administrativos del Hospital de Chancay; ampliándose nuevas denuncias por el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica y del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital de Chancay con el Dr. Víctor Virú Tang, Director del Hospital de Chancay y por las Construcciones realizadas en el interior del Hospital de Chancay (expediente Técnicos, procesos de selección y fuentes de financiamiento).

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°6

Carta N° 063 - 2017- CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, "Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del 27 de Octubre del año en curso, la aprobación del Dictamen Final, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2017-CR/GRL, referente al Oficio N° 016-2017-GRL-DIRESA-HH-RED-HO-SBS-SUT, presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital de Huacho, Red Huaura – Oyón, en donde señalan supuestas irregularidades en la administración del Hospital Regional de Huacho, Red de Salud Huaura – Oyón, representado por el médico José Alfredo Moreyra Chávez.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°7

CARTA N° 050-2017-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento", quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del 27 de Octubre del año en curso, la aprobación del Dictamen Final, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 201-2017-CR/GRL, referente a los requerimientos de informaciones de los siguientes temas:

1. Informe sobre la solución inmediata y definitiva al deterioro que se sigue produciendo y sin solución al Malecón Roca.
2. Informe sobre la situación de la obra por administración directa de la Institución Educativa Augusto B. Leguía que ya tiene dos años.
3. Informe, ¿Porque el Ing. Jorge Larry Otiniano, Jefe de obras del Gobierno Regional de Lima no está nunca en Huacho, sede de su oficina de trabajo?, asimismo responder ¿Por qué Usted se lo permite?



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



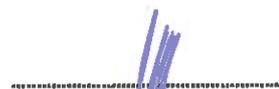
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Víctor Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

- 4. Informe en que quedó mi denuncia vía de 25 encargos y malos manejos comprobados por S/. 600,000.00 (seiscientos mil nuevos soles) contra el Ing. Jorge Larry Otíniano y varios proveedores y consultores.
- 5. Informe, ¿cuándo? se va a resolver el problema de los pagos a los trabajadores de la obra por impuesto del BCP en Manuel Tovar, que ya van más de dos años y no se acaba.
- 6. Informe por última vez y en forma definitiva la solución de la transferencia del Malecón Roca ante el total deterioro y denuncias, caso contrario se le denunciara penalmente por todos estos casos, por los delitos de omisión de funciones, negligencia, abuso de autoridad, complicidad, obstrucción, encubrimiento y otros.
- 7. Informe, ¿Cuántas? consultorías internas y externas de personal que no labora bajo el régimen de CAP, CAS O TERCEROS, en la Gerencia Regional de Infraestructura se han mandado hacer para realizar perfiles, expedientes técnicos, supervisiones y otros durante el año 2017, asimismo indicar el nombre de la empresa que realizó la consultoría, tipo de consultoría, monto contratado de cada una de las consultorías.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Estación de informes secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Presidente en estación de informes tenemos.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Roman Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
 Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

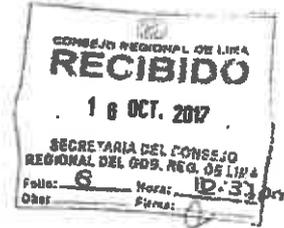


Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional



Año del Buen Servicio al Ciudadano

INFORME 113-2017-CAZP-CR-GRL



De : Carlos Alberto Zagarra Pocco
Asesor Secretaría del Consejo Regional de Lima

A : Abog. Claudio Luis Ferrar Rodríguez
Secretario del Consejo Regional de Lima

Asunto : Proyecto de Modificación de Estatuto de la Mancomunidad Regional
Pacífico Centro Amazónico

Fecha : Huacho, 13 de octubre del año 2017

Por la presente me dirijo a usted en mi calidad de Apoyo en Asesoría en la Secretaría del Consejero Regional del Gobierno Regional del departamento de Lima, para hacerle llegar el presente Proyecto de Modificación de Estatuto de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico, que fue presentado por nuestra delegación, en la persona del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa, Consejero Regional por la provincia de Cajete, y aprobado por los miembros de la Asamblea para conocimiento y fines.

Es todo lo que tengo que informar para los fines convenientes


Carlos Alberto Zagarra Pocco
 Asesor
 Consejo Regional de Lima


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

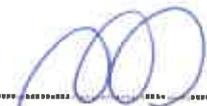

 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Flores Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrar Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO" 334312 Doc N° 484096

SUMILLA: SOLICITAMOS EJERCER EL CONTROL DIFUSO DE LA SOCIEDAD SOBRE FONDOS DEL ESTADO INVERTIDOS EN PROGRAMAS DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO MULTIGRADO-ACOMPAÑANTE DE SOPORTE PEDAGOGICO PRIMARIA Y FORTALEZA

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
ING. ANIBAL RAMÓN RUFFNER
S.P.



GERMAN RODAS VÁSQUEZ, GUSTAVO LLANOS VILLARREAL Y ELMER CASTILLO TRUJILLO, en nuestra condición de miembros del COMITÉ DE LUCHA DE LAS BASES REGIONALES DEL SUTE-PROV. DE HUAURA, en los cargos de Presidente, Secretario de Organización y Estadística; y Secretario de Defensa Provincia de Huaura, Departamento de Lima, ante Ud. Con el debido respeto nos presentamos y decimos::

I).-PETITORIO:

Que, al amparo del Art.107° de la Ley N° 27444, asimismo en el Art. 2° inciso (20 de la Constitución Política del Estado que consagra el derecho de Petitorio, SOLICITAMOS EJERCER EL CONTROL DIFUSO DE LA SOCIEDAD EN EL CONTROL DEL USO OPTIMO DE LOS FONDOS DEL ESTADO RELACIONADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTOS POR RESULTADOS (PELA) Y SUS LINEAS DE ACCIÓN ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO MULTIGRADO-ACOMPAÑANTE DE SOPORTE PEDAGOGICO PRIMARIA Y FORTALEZA QUIENES DE MANERA FOCALIZADA BRINDAN SUS SERVICIOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS (09) UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Y QUE HA EXPRESIÓN DE VOLUNTAD DE LOS MAESTROS ESTE SERVICIO ES TOTALMENTE DEFICIENTE, SIENDO QUE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADAS: INSTITUCIONES EDUCATIVAS; UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN NO HAN EFECTUADO EL CONTROL NECESARIO PARA GARANTIZAR QUE DICHO SERVICIO SEA OPTIMO Y DE CALIDAD CON LA FINALIDAD DE ELEVAR EL NIVEL DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PROMOVRIENDO UN CAMBIO PROGRESIVO EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES. EN ESTE EXTREMO EL ART. N°2 DE LA LEY ORGANICA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, LEY N°27887, ESTABLECE QUE EL CONSEJO REGIONAL ES EL ÓRGANO NORMATIVO Y FIZCALIZADOR DEL GOBIERNO REGIONAL. LE CORRESPONDE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES Y AQUELLAS QUE SEA DELEGADAS. POR OTRO LADO EXIGIMOS RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS MAESTROS TENIENDO EN CUENTA EL ART. N°41 Inc. (f y (g LRM N°20944 Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°28044; D.S. N° 011-2012-ED ART. 134° y 135° Inc. (a; R.M. N° 0081-2012-ED Inc. (b

II).FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO:

PRIMERO.- Que, según el D.S. N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 135° referente a la Dirección de Instituciones educativas,

[Signature]
Sr. Jorge Martín Taboada Sarmanamud
Consejero Regional de Barranca

[Signature]
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

[Signature]
Sr. Jorge Fomán Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

[Signature]
Sr. Miguel Angel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

[Signature]
Sr. Hugo Filas Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Signature]
Sr. Miguel Angel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

[Signature]
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

[Signature]
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



Año del Buen Servicio al Ciudadano

INFORME 114-2017-CAZP-CR-GRL



De : Carlos Alberto Zagarra Pocco
Asesor Secretaría del Consejo Regional de Lima

A : Abog. **CLAUDIO LUIS FERRER RODRIGUEZ**
Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima

Asunto : Informe sobre las actividades realizadas en la instalación de Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico realizado en la ciudad de Pucallpa, los días 12 y 13 de octubre del año 2017.

Fecha : Huacho, 16 de octubre del año 2017

Por la presente me dirijo a usted en mi calidad de Apoyo en Asesoría en la Secretaría del Consejero Regional del Gobierno Regional de Lima, hago llegar a su despacho, el siguiente informe sobre las acciones realizadas durante mi participación en la sesión ordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico realizado en la ciudad de Pucallpa, los días 12 y 13 de octubre del año 2017

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El 28 de abril del año 2017 mediante ACR N° 072-2017-CR/GRL se aprobó designar como representantes del Consejo Regional de Lima ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico (PACA) a los señores, Anibal Ramón Ruffner, Presidente del Consejo Regional de Lima y Consejero Regional por la provincia de Canta, Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud, Consejero Regional por la provincia de Barranca; y al Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, Consejero Regional por la provincia de Cañete.
- 1.2. Mediante Oficio Múltiple N° 002-2017-PACA/PA de fecha 27 de septiembre del año 2017, la Lic. Sonia Torre Torero, Presidenta de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico, para el periodo de sesiones 2017, convoca a los tres (03) consejeros regionales, miembros de la Asamblea de la Mancomunidad Regional a participar en la sesión Ordinaria de la Asamblea a realizarse en la ciudad de Pucallpa, los días 11, 12 y 13 de octubre del año 2017.
- 1.3. A través del ACR N° 208-2017-CR/GRL de fecha 27 de Septiembre del año 2017, el Pleno del Consejo Regional de Lima, autoriza la participación de los señores consejeros regionales, Anibal Ramón Ruffner, Jorge Martín Taboada Samanamud y Vladimir Alexander Rojas Hinostraza, representantes del Consejo Regional de Lima ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional PACA; y del suscrito, en mi calidad de asesor del Consejo Regional y miembro del Equipo técnico de la Asamblea de la Mancomunidad Regional PACA a participar en la sesión ordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónico PACA a realizarse en la ciudad de Pucallpa, los días 11, 12 y 13 de octubre del año 2017.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Procuraduría Pública Ad Hoc

N° de Documento: 507674

N° de Expediente: 343529

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, 16 de Octubre del 2017

OFICIO N° 00032-2017-GRL-PRES-OTRP
Señor:
Ing. ANIBAL RAMÓN RUFFNER
Presidente del Consejo Regional de Lima
Presente.-



Asunto : Informe de conclusión del Proceso

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo y a la vez comunicarle que en el expediente N° 00088-2017-0-1308-JR-CI-01 en los seguidos por CUBAS SOTO DIONISIO EUSEBIO con el Consejo Regional de Lima y Gobierno Regional de Lima sobre Acción Contenciosa Administrativa, el 1° Juzgado Civil de Huaura ha expedido la Resolución N° 07 de fecha 08 de Octubre del 2017 por la cual tiene por consentida la Resolución N° 06 de fecha 31 de Agosto del 2017 por el cual declara Fundada la excepción de falta de legitimidad para obrar del demandante CUBAS SOTO DIONISIO EUSEBIO, y declarando nulo todo lo actuado y concluido el proceso, conforme a la copia que se adjunta.

Que, asimismo el juzgado ha dispuesto que se archive el expediente en forma definitiva.

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
OSCAR TEODORO REA PORTAL
Procuraduría Pública AD HOC

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Un segundo secretario para informar al pleno que se está incorporando el consejero de Huaura el amigo Miguel Ángel Mufarech Nemy.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

EXP. N° 0079777
DOC. N°0453443

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, 29 de Setiembre del 2017

CARTA N° 074-2017-GRL/PRES.-

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-



Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°327-2016-CR-GRL

Referencia : INFORME N°083-2017-GRL/GGR

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°083-2017-GRL/GGR, de fecha 21 de Agosto de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°334-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°327-2016-CR/GRL, de fecha 05 de Octubre de 2016.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (10) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. NELSON CHU MEJÍA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Buffner
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

EXP. N° 00249909
DOC. N°00461103

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Huacho, 17 de Octubre del 2017.

CARTA N°076 -2017-GRL/PRES. -

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-



Asunto : ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N°0114-2017-CR/GRL, N°0115-2017-CR/GRL y N°0117-2017-CR/GRL.

Referencia : INFORME N°098-2017-GRL/GGR

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remitir a su despacho el **INFORME N°098-2017-GRL/GGR**, de fecha 11 de Setiembre del 2017, donde se detalla respecto al cumplimiento de los siguientes Acuerdos de Consejo Regional:

- Acuerdo de Consejo Regional N°114-2017-CR/GRL
- Acuerdo de Consejo Regional N°115-2017-CR/GRL
- Acuerdo de Consejo Regional N°117-2017-CR/GRL

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a lo requerido en los referidos Acuerdos de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (31) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. NELSON OJEDA MEDINA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Raúl Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



EXP. N° 00294503
DOC. N°00461107

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

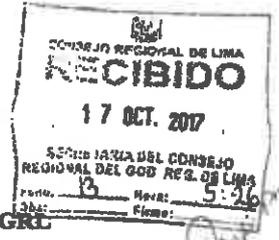
Huacho, 16 de Octubre del 2017

CARTA N° 077-2017-GRL/PRES. -

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-

Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°167-2017-CR-GRL

Referencia : INFORME N°099-2017-GRL/GGR



De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°099-2017-GRL/GGR, de fecha 11 de Setiembre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°358-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°167-2017-CR/GRL, de fecha 09 de Agosto de 2017.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (12) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. NELSON CHUI MEJÍA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Ramón Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



Gobierno Regional de Lima

EXP. N° 0249909
DOC. N° 0490460

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, 04 Octubre del 2017

CARTA N°082 -2017-GRL/PRES. -

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-



Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°005-2016-CR-GRL

Referencia : INFORME N°102-2017-GRL/GGR

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°102-2017-GRL/GGR, de fecha 21 de Setiembre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°355-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°005-2016-CR/GRL, de fecha 07 de Enero de 2016.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (68) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

Gobierno Regional de Lima
[Signature]
ING. NELSON CHUI MEJIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

[Signature]

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

[Signature]

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

[Signature]

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

[Signature]

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

[Signature]

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Signature]

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

[Signature]

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

[Signature]

Sr. Aníbal Ramírez Ruffner
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

EXP. N° 0026255
DOC. N° 0490474

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Huacho, 04 Octubre del 2017

CARTA N°083 -2017-GRL/PRES. -

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-



Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°209-2016-CR-GRL

Referencia : INFORME N°100-2017-GRL/GGR

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°100-2017-GRL/GGR, de fecha 19 de Setiembre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°367-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°209-2016-CR/GRL, de fecha 08 de Julio de 2016.

Por lo expuesto, se cumple con informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (12) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
[Signature]
ING. NELSON CHUI MEJIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

[Signature]
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

[Signature]
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

[Signature]
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

[Signature]
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

[Signature]
Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

[Signature]
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

[Signature]
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

EXP. N° 00312936
DOC. N°00490487

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, 04 Octubre del 2017

CARTA N°084-2017-GRL/PRES.-

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-



Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°194-2017-CR-GRL

Referencia : INFORME N°103-2017-GRL/GGR

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°103-2017-GRL/GGR, de fecha 26 de Setiembre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°380-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°194-2017-CR/GRL, de fecha 04 de Setiembre de 2017.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (07) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. NELSON CHUI MEJÍA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

.....
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

.....
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

.....
Sr. Miguel Ángel Arbieta Eiguera
Consejero Regional de Yauyos

.....
Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

EXP. N° 00296879
DOC. N°00490495

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, 04 Octubre 2017



CARTA N°085 - 2017-GRL/PRES. -

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-

Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°146-2017-CR-GRL

Referencia : INFORME N°104-2017-GRL/GGR

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°104-2017-GRL/GGR, de fecha 28 de Setiembre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°385-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°146-2017-CR/GRL, de fecha 20 de Julio de 2017.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (06) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. NELSON CHUI MEJÍA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Rutine
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

EXP. N° 0018194
DOC. N° 0490504

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Huacho, 04 Octubre del 2017

CARTA N°086-2017-GRL/PRES. -

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-

Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°126-2016-CR-GRL
Referencia : INFORME N°106-2017-GRL/GGR

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°106-2017-GRL/GGR, de fecha 28 de Setiembre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°346-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°126-2016-CR/GRL, de fecha 06 de Mayo de 2016.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (210) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. NELSON CHUI MEJÍA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

EXP. N° 00008447
DOC. N° 00490960

36

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Huacho, 04 Octubre del 2017

CARTA N°087 -2017-GRL/PRES. -

Abog:
CLAUDIO LUIS FERRER RODRÍGUEZ
Secretario del Consejo Regional
Presente.-



Asunto : ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°044-2016-CR/GRL

Referencia : INFORME N°107-2017-GRL/GGR

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remito a su despacho el Informe N°107-2017-GRL/GGR, de fecha 29 de Setiembre de 2017, en el cual se adjunta el Informe N°366-2017-GRL/SG, donde se detalla respecto al Acuerdo de Consejo Regional N°044-2016-CR/GRL de fecha 04 de Febrero de 2016.

Por lo expuesto, se cumple con Informar respecto a la implementación y seguimiento del Acuerdo de Consejo Regional, el mismo que se adjunta al presente en un total de (366) folios útiles, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me suscribo a usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y deferencia personal

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ING. NELSON CHUI MEJÍA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huachirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El pedido que hace el consejero de Huaral es que se aperture en esta sesión extraordinaria la estación de pedidos, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Mi pedido es el siguiente invitar a la próxima sesión ordinaria al director de la DRELP para informar acerca de los centros educativos privados, en Huaral cobran lo que le da la gana por certificados de estudio por licencia que se yo se niegan a dar boleta y no hay control alguno, encima hay centros educativos que funcionando sin la autorización respectiva luego le han subsanado con resoluciones retroactivas, entonces queremos que venga el director con el informe completo por favor.

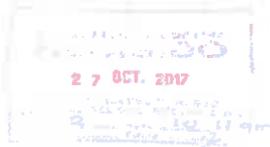


CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HUARAL, 27 DE OCTUBRE DEL 2017

CARTA Nº 034-2017-LACS/CRH/CRL/SRL
SEÑOR
ANÍBAL RAMÓN RUFFNER
Presidente del Consejo Regional de Lima
Gobierno Regional de Lima
Presente.-



ASUNTO: POR SU INTERMEDIO SE INVITE AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, LIC. JOSÉ LUIS FLORES OSANDO., A LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017.

solicitarle lo siguiente:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo al mismo tiempo

conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 26549 (Ley de Centros Educativos Privados) concordante con el artículo 49 de su reglamento SOLICITO que mediante Acuerdo de Consejo Regional se INVITE al Director Regional de Educación de Lima, Lic. José Luis Flores Osando, a la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Noviembre del 2017, a fin de que sustente informe detallado de lo siguiente:

- 1) Responsables de los procedimientos de autorización de creación y funcionamiento de instituciones educativas públicas y privadas (nivel primario y secundario). Así como, también, los responsables de la supervisión de la prestación de servicio educativo en instituciones educativas públicas y privadas.
- 2) Supervisiones de prestación de servicio educativo que se hayan realizado a instituciones públicas como privadas dentro de la jurisdicción Lima Provincial.
- 3) Sanciones impuestas a instituciones educativas privadas por infracciones cometidas por malas condiciones y mal funcionamiento del servicio educativo.
- 4) Supervisiones que hayan realizado a instituciones educativas privadas por cobros excesivos de expedición de documentos como Certificado de Estudios, resolución de traslado, constancia de matrícula, constancia de conducta.

SUSTENTO

En el ámbito de nuestra región existen instituciones educativas privadas que carecen de una adecuada infraestructura, ya que algunos funcionan en viviendas o locales que fueron hoteles. Hay instituciones educativas privadas que el primer y segundo piso son para educación primaria y secundaria, mientras que en el tercer piso vive el dueño del colegio, lo cual está prohibido.

Asimismo existen colegios privados que no cuentan con un patio para el recreo y las clases de educación física. Por ejemplo en Chancay y Huaral los alumnos salen a la calle o a la zona deportiva del lugar donde está ubicado el colegio a realizar las clases de educación física. Por otro lado es preocupante que algunos colegios privados que tienen al nivel de educación inicial no cuenten con un patio exclusivo para los niños, lo que resulta sumamente preocupante.

Por otro lado no se va a tener control a la registración respecto a los cobros que realizan las instituciones educativas privadas sobre expedición de documentos como Certificado de Estudios, resolución de traslado, constancia de

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Muñoz Nery
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

matrícula, constancia de conducta. En algunas instituciones educativas privadas en Huaral y Chancay la expedición de un certificado de estudio ha llegado a tener el costo de S/. 390 soles, lo que resulta un abuso para los padres de familia.

A inicio de este año la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo sancionó con cierre temporal y cierre definitivo a muchas Instituciones educativas privadas que no cumplían con muchos requisitos para su funcionamiento. Por lo que procedió, en algunos casos, a clausurarlos. Sin embargo, en el ámbito de la jurisdicción de Lima Provincias no se ve un control por parte de la Dirección Regional de Educación, a pesar que existe un marco jurídico vigente (Ley N° 26549, Ley de Centro Educativos privados, y su reglamento) que faculta al Director de la DRELP a SUPERVISAR y CONTROLAR el servicio educativo que brindan las Instituciones educativas privadas ubicadas en la jurisdicción de nuestra región.

Por otro lado existen otras Direcciones Regionales de Educación que han trasladado las competencias SUPERVISIÓN y CONTROL del servicio educativo a las UGELs de la localidad en vista a las recargadas funciones con las que cuentan las DREL. Por ejemplo es el caso de la DREL de Lima Metropolitana que ha trasladado dichas funciones a las UGELs 04 de Comas quien viene cumpliendo dicho rol de supervisión y control de manera satisfactoria a través de su área de línea llamada Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.

Por todo lo advertido se solicita la expedición del presente acuerdo a fin que el Director de la DRELP remita un informe respecto a toda esta preocupación que existe no solo en Chancay y Huaral sino, también, en las demás provincias de nuestra región.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Miramillano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nery
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filarérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algún otro pedido, consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presidente del consejo esta semana he visitado una cochera por aviso del dueño de esta cochera encontrado un volquete del gobierno regional de Lima que esta más de 900 días en dicha cochera y quisiera informar con el video, el pedido es la investigación del porque ese vehículo se encuentra tantos días y había estado a cargo de la municipalidad de Pativilca y el otro pedido es inclusión dentro de la programación multianual de inversiones de proyectos de Barranca como de Pampa San Alejo que está en Barranca colegio José Olaya Balandra de Puerto Supe y el colegio Mariátegui de Paramonga.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cuáles son los pedidos para que se incorporen.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Son tres pedidos, el pedido del consejero de Huaral está solicitando se invite al director regional de educación el licenciado José Luis Flores Obando para la sesión ordinaria en razón informe de los responsables de autorización de creación y funcionamiento de instituciones educativas públicas y privadas de primaria y secundaria, así como también de los responsables de la prestación de servicios educativos en instituciones educativas públicas y privadas, de igual forma está el consejero de Barranca quien esta solicitando os puntos primero que se investigue porque hay un vehículo en este caso un volquete que esta más de 900 días en una cochera que es de propiedad del gobierno regional de Lima y que ha sido otorgado en sesión de uso a la municipalidad de Pativilca, el otro hay unos proyectos relacionados al colegio José Olaya Balandra de Puerto Supe y el otro es el colegio Mariátegui de la ciudad de Paramonga, pampa San Alejo de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Solo para agregar quisiera si se va a invitar al director de la DRELP creo que todos los consejeros deben estar recibiendo el mismo reclamo que aquí todo lo que aquí hemos ido aprobando han venido todos los dirigentes que vean como se les puede resolver a los maestros e que están ellos cumpliendo el acuerdo con nosotros de trabajar las horas adicionales pero no se les está pagando y se le dice que no se le va a pagar, entonces en que ha quedado nuestro acuerdo reiterativo al gobernador o a los funcionarios de que si ellos se comprometen de restituir el dinero que vean de dónde sacan la plata no es mucho dinero que la busque si ya todos hemos llegado a un acuerdo ¿Qué? vamos a maltratar a todos los maestros si ya hemos llegado a un acuerdo ellos están cumpliendo quisiera que eso se agregue también presidente

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo que se incorporen estos pedidos a la agenda de hoy día sírvanse levantar la mano por favor.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffier
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Estación de orden del día secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1

Carta N° 088-2017-GRL/PRES, del Ing. Nelson Oswaldo Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima, quien realiza observación a la Autógrafa de Ordenanza Regional que declara de Prioridad Pública e Interés Regional las Políticas de Reducción de Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en el ámbito del Gobierno Regional del Departamento de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sobre ese punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sobre ese punto presidente se envió al asesor Carlos Zegarra para que nos ilustre sobre este tema un informe relacionado sobre este tema presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El asesor Carlos Zegarra por favor para que brevemente nos ilustre que pasa con esa ordenanza.

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente muy buenos días un saludo a su persona a los miembros del consejo, a los funcionarios y a las personas presentes, efectivamente la secretaria nos encargó ale quipo técnico para hacer una revisión de estas observaciones como ustedes recuerdan esto fue aprobado en la comisión de salud y vamos rápidamente a las observaciones formuladas, las observaciones han sido formuladas dentro del plazo establecido que son 15 días hábiles que tiene el gobernador tanto para lo que es la promulgación de la autógrafa la observación, sin embargo en este caso ha existido una deficiencia en cuanto parte del pedido del gobernador una deficiencia de forma en el sentido que el informe que ellos han adjuntado solo viene el informe técnico y no viene el informe legal, sin perjuicio a eso las 4 observaciones han sido realizadas también por el equipo de asesores la cual rápidamente puedo dar nota señor presidente, la primera observación que mencionan es que nosotros en la ordenanza habíamos encargado a la gerencia general por un tema de un mayor compromiso con la gerencia general la elaboración de un plan regional de lucha contra la anemia sea de que por un tema de especialidad debería encargársele a la gerencia de desarrollo social nosotros creemos que el mayor compromiso que debe tener la gerencia general para hacer esto no significa de que pueda delegarlo a la gerencia de desarrollo social para que haga el trabajo, en ese caso esa observación no la estamos dando por válida, en la segunda observación dentro de esta ordenanza también se aprobó la conformación de una comisión regional de esta ordenanza también se aprobó la conformación de una comisión regional de seguimiento y monitoreo y evaluación del proyecto reducción de la anemia en la cual este consejo fue un poco más allá al establecer quienes eran las personas que debería tener ese comité incluyendo la presencia del gobernador para darle un mayor peso político, en este caso ellos están proponiendo que se añada en este caso a la gerencia regional de agricultura y a la gerencia regional de producción cuando nosotros en la misma ordenanza habíamos establecido una llave

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Raffner
Presidente del Consejo Regional

en el sentido de que la comisión una vez se instale esa comisión podría señalar cuales eran los miembros que podrían adicionar, entonces no hay motivo para adicionar en el cambio de la ordenanza entonces ellos mismos pueden una vez que se establece ellos pueden conformar o invitar a los sectores que se cree conveniente eso está establecido claramente en la ordenanza.

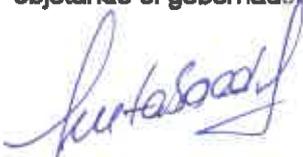
Un tercer punto señor presidente era el hecho de que conviene también recordar que esa ordenanza nace del pacto que firma en el GORE ejecutivo en febrero de este año todos los gobernadores regionales para la lucha contra la disminución de la desnutrición crónica y contra la anemia, entonces desde allí ya viene un compromiso con todos los gobernadores para la implementación de esta ordenanza, el paso siguiente una vez firmado el pacto en febrero era que se reunieran los equipos técnicos de cada gobierno regional con la gente del MIDIS y con la gente del MEF para establecer las metas de cada uno de los gobiernos regionales para que coadyuven al cumplimiento de las metas para el 2021, en este caso ellos están pidiendo o la gerencia de desarrollo social está pidiendo que no se coloquen las metas, que se deje en blanco que eso se establece en el plan regional lo cual iría contra el compromiso que ellos mismo habrían firmado en una reunión que tuvieron en el mes de abril con la gente del MIDIS, entonces si bien es cierto existen unas metas establecidas año por año el plan regional justamente que van a elaborar lo que nosotros hemos solicitado que lo elaboren dentro de 60 días establecerá cuales son las acciones para cubrir el hecho de quitar las metas tampoco creímos conveniente asumirlas luego otra observación son cinco nada más presidente la otra era cambiar nada más el nombre del plan regional para el control de la anemia materno infantil un plan regional para la eliminación, estamos entrando a detalles no más profundos tampoco creo debemos tomarla y la ultima es también un tema de detalle de que el nombre nosotros hemos puesto la ordenanza en el ámbito del gobierno regional del departamento de Lima también están observando que no se debe llamar gobierno regional del departamento de Lima sino dicen que se llama gobierno regional de Lima nada mas o sea entrar en detalles en ese tipo de discusiones no, en base a este informe el señor también validado por el área legal no creemos conveniente aceptar las recomendaciones formuladas y en todo caso a través de un acuerdo de consejo regional de acuerdo a lo que dice nuestro reglamento interno de consejo se le autorice a su persona como presidente para que el consejo pueda publicar la ordenanza ahora también nos muestra un poco de preocupación señor presidente que nos hallamos demorado tanto partiendo del mismo gobierno regional para la promulgación de esta ordenanza y ya la gran mayoría de gobiernos regionales por el compromiso que se firmó en febrero ya la tiene lista, entonces esa es la recomendación señor presidente que a través de un acuerdo de consejo en primer lugar ustedes no den por aceptada esas observaciones y se le autorice a usted para que el consejo promulgue esta ordenanza.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros han escuchado al asesor, lo que manifiesta de que las observaciones que hace todas son de forma mas no de fondo el nombre que no ponga las metas cuando las metas son muy importantes sino hay metas no hay compromiso como llego eso, consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Una preguntita nada más nosotros en salud hemos discutido la ordenanza yo quiero que sea breve me diga cuál es el punto central porque no he entendido mucho el punto central que está objetando el gobernador.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

SR. CARLOS ZEGARRA POCCO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Esta objetando 5 puntos primero porque nosotros encargamos a la gerencia general y no a la gerencia de desarrollo social la implementación del plan luego también mencionan el tema del nombre y la ordenanza debería decir la lucha contra la anemia en el ámbito del gobierno regional de Lima y no del departamento de Lima que es el nombre que se utiliza en temas presupuestales o sea solamente son cuestiones de forma y que están como se dice alargando el tema de esta ordenanza que ya la deberíamos tener aprobada y otro punto también es el hecho de que ellos quieren quitar las metas que se han establecido en una reunión que ellos han trabajado con el MEF y con el MIDIS donde hay un acta, entonces quitarles esas metas para decir luego del plan nosotros vamos a establecer cuáles son las metas no me parece serio cuando ya habido una reunión con la gente del MEF y del MIDIS con las proyecciones que deberían cumplirse lo único que hay que hacer es el plan regional y las acciones para cumplir esas metas, en todo caso un plan siempre es materia de revisión en todo caso si no se cumple las metas en un determinado año tendrá que ver cuál es el motivo que no se cumple y corregirse se puede corregir en el plan tiene que haber un filpac.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Consejero por su intermedio yo estoy de acuerdo con todas las observaciones que ha hecho el asesor incluso algunas las hemos ido conversando en el camino, lo único antes de pasar a una segunda observación es que el único gobierno regional de Lima reconocido por ley es el nuestro y es reconocido que es el nuestro porque el departamento de Lima somos nosotros eso ya está en ley, la metropolitana o sea lima metropolitana lo dice la ley orgánica y la ley de bases y muchas otras cosas cumplen función de gobierno regional en su jurisdicción en las materias que le sean transferidas o indicadas por el caso de educación y salud tenemos 15 años de gobiernos regionales y tanto el alcalde Castañeda como la señora Villarán no han querido recibir la educación y la salud claro es el tercio del país para mi unos tontos pero tiene miedo de que los sindicatos de educación y salud lo sobre pasen a Castañeda lo sobrepasen a una señora que era de izquierda y debió asumir porque tenía mejores diálogos con él, ellos se resisten asumir lo que es su responsabilidad y está por ley, entonces allí se dan cuenta ustedes que por eso a le ya no lo consideran en nada porque no quieren asumir solamente asumen cuando le da billete eso es todo lo que quieren plata para hacer puentes, carreteras y tirarse el dinero, entonces yo creo nosotros creo e s atingencia del gobernador es válida gobierno regional de Lima por ley somos nosotros no le pongamos departamento si quieren más abajo se puede buscar una palabra que diga porque no vaya ser que nos enredemos con metropolitano con una palabrita que creo él la observa que creo la podríamos modificar, en cuanto a lo demás ya hemos discutido varias veces cuantas ordenanzas o acuerdos que salen de acá lo dejan en los cajones la única manera es que alguien del consejo forme parte de esto a esa comisión que yo lo propuse que también este desarrollo social y la gerencia general porque ellos son los que manejan el dinero, las ordenes, la estructura, las redes, los hospitales lo manejan ellos.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueve
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional

Entonces que vamos a meternos nosotros en decir solo este o el otro y también exigimos un informe trimestral bajo responsabilidad hay que ponerle allí bajo responsabilidad funcional ¿Por qué? cuantas cosas que hemos aprobado no hemos recibido información ejemplo las dos columnas matrices de este gobierno regional de su desarrollo y de sus propuestas que yo forme parte eran reestructurar la salud a través de una declaratoria de emergencia que yo pude estar equivocado y se cambió y la reestructuración o el reordenamiento del seguridad ciudadana dos años y medio aquí yo presente eso y que el consejo por unanimidad aprobó, que hemos recibido en dos años y medio palabreo acá han venido 10 veces Palomo, Remy y sus superiores palabreo y se han gastado cientos de miles de soles lo digo en consultorías y hasta ahora aquí en la mesa de este consejo a portas de entrar al cuarto y último año de gestión no tenemos la reestructuración de la salud porque sé que este señor Moreno se ha opuesto porque él quiere que se amplíe a las redes a los hospitales y a todos que se contraten más consultorías por cientos de miles de soles cosa que aquí no me han refutado y en la seguridad ciudadana bueno todo una payasada no hay ni plan cuadrante y lo único que hay es que los 10 millones que este consejo renuncio en obras por impuestos fueron declaradas obras por impuestos para que el gobernador haga proyectos y si fracaso las gestiones con los empresarios es porque debe haber sido muy mal presentado porque yo he hablado con infinidad de empresarios y todo dicen estar dispuestos a coger parte de la obra por impuesto pero se fue por lo más fácil los 10 millones se lo levantaron que compraron bicicletas, motos lineales y pick up que está aprobado en todo el Perú que la seguridad ciudadana no se combate con motos, bicicletas, maletines de cruz roja y camionetas pick up para hacer mudanza de la policía o para otros usos que todos hemos visto el éxito de la seguridad ciudadana ha estado lo dije desde hace tres años en campaña y como consejero y allí están los distritos de San Borja, Miraflores, San Isidro y de varios distritos solamente han llenado de cámaras modernas de 30 000 soles aleatorias y que almacenan 24 horas y que son usadas en los programas de televisión gratis los wokitokis y los centros de monitoreo con pantallas modernas.

Pero eran los wokitokis, las cámaras de video, el centro de monitoreo y los perros anti drogas, eso ha resuelto el problema en las municipalidades más importantes y aquí estamos hablando de maletincitos para la cruz roja a la que yo he ido un par de veces a esa payasada unas bicicletas que con eso no capturas ningún delincuente pues por favor ni a los payasos los capturas porque te hacen muecas y las motos lineales para que es para que se las roben los delincuentes y los sicarios vayan a matar con las motos de la municipalidad o del gobierno y las otras camionetas para hacer mudanzas o quedarse dormidos en el camino y muchas cosas más que ustedes ya saben, entonces aquí no hemos tenido un plan de seguridad ciudadana no hemos tenido un plan de reestructuración de la salud se han gastado cientos de miles de soles en esas payasadas y ahora quieren que luchemos contra la anemia yo estoy de acuerdo yo he sufrido un mal y lo sigo teniendo y sigo con anemia por unas razones yo les comente a ustedes de unos amigos míos que me dieron una medicina que me hizo un daño grave y hasta anemia me dio, yo que tengo que hacer soy una persona que tiene súper glóbulos y todo pero para que vean cuando no hay prevención no hay seguridad, yo si estoy de acuerdo que se apruebe todo lo que sea contra la anemia acá los niños desnutridos es el mayor porcentaje de muertes, yo me jugaría completo por lo de la anemia pero que sea bien hecho que sea con controles que sea con seguimientos con informes, entonces aprobemos la ordenanza quitémosle la palabra departamento pero sí que se aprueben las condiciones de controles lo demás la culpa la tiene los asesores, los funcionarios, la gerencia general, la gerencia de desarrollo social, la jefatura de la DIRESA son los principales



Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Buffner
Presidente del Consejo Regional

responsables de que esta ordenanza siempre llegue en el último día, en la última hora donde el gobernador nos pone en situación incómoda a él no le queremos rechazar nada pero que tampoco nos mande porque sus asesores son unos ignorantes, ineptos, incapaces que manejan como les da la gana sus instituciones que yo hasta ahora hace rato los hubiera votado hace rato no por malos podrán ser buenos médicos los tres pero son pésimos funcionarios administraciones de gestión, a mí que no me venga Félix con un acrílico de 100 soles como que es la mejor gestión eso es solamente otra payasada más de las tantas que nos tiene acostumbrado el gobierno regional, yo presidente digo que acá hay una responsabilidad que a nosotros nos ponen a última hora tener que aprobar algo porque a última hora lo envían, entonces yo estoy para que se apruebe quitando la última palabra departamento y lo demás que quede intacto presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Otra opinión al respecto consejeros, consejeros Casas consejero de Huaral tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Efectivamente la comisión lo hemos discutido y esto se ha hecho pues con un propósito de encargar a la gerencia general para que destine recursos no solamente como algunos han pretendido que sea una ordenanza que exige para lograr donaciones, convenios y contratos eso está bien pero que el gobierno regional ponga recursos, voy a las postas en Chancay las he estado revisando y no tiene personal de campo a la justa tienen tres o cuatro que absuelven la demanda de consulta pero los que salen a visitar las casas para prevenir no hay personal, entonces como queremos combatir la anemia repartiendo solamente sus polvitos, sus mejunjes que preparan y lo dan solamente por un mes el que sufre la anemia de desnutrición es un tema crónico, por lo tanto comparto acá con el consejero de Huaura que se mantenga eso de responsabilizar a la gerencia general el resto puede ser cuestión de criterios podemos cambiar lo del departamento pero lo de la gerencia general debe tener responsabilidades además que él es médico y entiende el tema del gerente general.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Es la voz del oficialismo presidente por si acaso la voz del oficialismo ha opinado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros ya han escuchado, asesor Sotelo.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Solamente un poco para ordenar el asunto de la observación de la ordenanza, lo que dice el informe es correcto cuando se trata de una ordenanza observada esto vuelve al pleno y el pleno a su vez debe aclarar las observaciones correspondientes, tenemos que graficar un poco el procedimiento de tal manera que lo que dice en la propuesta de inicio está de acuerdo a lo que dice el reglamento ellos no han presentado los informes legales hay el informe técnico pero no el legal, entonces decir que pase eso ya no se puede aceptar esas observaciones por esa situación y por lo tanto queda a usted promulgar esta ordenanza.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Creo con la aclaración de nuestro amigo Sotelo creo que en ese sentido hecha las observaciones del ejecutivo pasaríamos los consejeros a ver que faculte la aprobación de esta ordenanza, yo no sé si haciendo las correcciones que ha mencionado sin correcciones me dicen se promulgue lo que manifiesta el asesor porque no ha venido con un informe legal esas observaciones que manifiesta el ejecutivo en todo caso son temas de forma no de fondo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente le pregunto al señor Sotelo si existe un error de redacción lo debemos aprobar o hay algún mecanismo de salida de no poner departamento porque la ley dice que somos el único departamento no sé si se puede evitar esa duplicidad si es que hay alguna forma.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Asesor Sotelo.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Lo que le indicaba es este proyecto de autógrafa se eleva al gobernador, el gobernador está haciendo un informe técnico de la gerencia regional de desarrollo social pero no ha argumentado ninguna iniciativa cuando se observa tiene que tener todos los requisitos del reglamento interno del consejo y en eso dice muy claramente el caso tiene que estar acompañado de un informe legal de la asesoría legal del ejecutivo y eso no está por lo tanto es una observación que quiero hacer presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Quisiera agregar al consejo lo siguiente para una forma de tomar en cuenta, en la sesión ordinaria del octubre se aprobó esta ordenanza el día 12 de octubre del 2017 se remite al ingeniero Nelson Chui Mejía la ordenanza para su autógrafa y el día 20 de octubre del 2017 el ingeniero hacer las observaciones a esta ordenanza es decir el gobernador del 12 de octubre tiene un plaza hasta el 2 de noviembre para firmar la autógrafa pero él ha hecho la observación todavía estaba dentro del plazo para firmar la autógrafa ya queda a criterio en todo caso la observación si bien es cierto que ha hecho no cumple con los parámetros que señala el reglamento interno del consejo ya que el artículo 81° del reglamento debe entenderse que la observación que realiza el gobernador se debe tomar como una proposición y que dice el artículo 81° numeral uno dice las proposiciones presentadas por el gobernador regional deben estar refrendadas por el gerente general regional y por el gerente general y/o director regional sectorial acompañándose el documento sustentatorio del órgano técnico y legal del ejecutivo del gobierno regional dentro del plazo que establece la ley, entonces queda claro que no se ha cumplido según lo ha dicho el asesor pero él está dentro del plazo todavía el 2 de noviembre de poder firmar la autógrafa en este caso poder firmar el gobernador regional, en este caso si se rechazaría porque no cumple se tendría que decir rechazamos y le devolvemos en este caso al gobernador para que firme la autógrafa si no lo firmara allí si tendría en todo caso ya la presidencia con autorización del pleno que podría refrendar el presidente del consejo esta ordenanza o en todo caso aceptar en parte que se podría

Sr. Jorge Martín Teboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

.....

Sr. Hugo Pilar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramon Huñer
Presidente del Consejo Regional

como dijo en este caso el consejero de Huaura el término de la palabra departamento sacarlo esto no ha sido publicado todavía esta ordenanza entonces se podría corregir en esos términos aceptando en parte ese término departamento de Lima por gobierno regional de Lima.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo presidente creo que deberíamos aprobar ahora porque ya vino con este problema y más bien si ellos consideran que en otra sesión pidan que se considere tal o cual otra cosa y allí lo debatiremos con su informe técnico legal pero seguir dilatando el tema de la anemia por una palabra o un error de fecha creo estamos haciendo daño a los niños aprobemos nada más, usted tiene que promulgarla.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces acá lo que vamos a solicitar al pleno del consejo que se autorice que acá el consejo a través de la presidencia promulgue la rúbrica de esa ordenanza.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y se va avanzando el tema de los niños y después en el camino si hay que cambiar la palabra departamento o agregar alguna cosa.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo en que no se den por aceptada las observaciones y facultar al presidente la promulgación de la presente ordenanza sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER por no aceptadas las observaciones contenidas en la Carta N° 088-2017-GRL/PRES del Ing. Nelson Chui Mejía, Gobernador Regional de Lima toda vez que no se han cumplido las formalidades establecidas en los artículos 77° y 81° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSISTIR en la aprobación de la Ordenanza Regional que Declara de Prioridad Publica e Interés Regional las Políticas de Reducción de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en el ámbito del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR al Presidente del Consejo Regional de Lima, Sr. Aníbal Ramón Ruffner promulgue la Ordenanza Regional que Declara de Prioridad Publica e Interés Regional las Políticas de Reducción de Anemia y Desnutrición Crónica Infantil en el ámbito del Gobierno Regional de Lima, tal como lo prescribe el artículo 81° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Ros - Maximiliano
Consejero Regional de Hurochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°2

Oficio N° 041-2017-GRL/GRDE, del Ing. Luis Castillo Polo, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Lima, quien solicita Autorización para la Implementación del FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE – 2017 en el marco de la ley 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva.

INVITADO:

Dr. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, CONVOCADO MEDIANTE OFICIO N° 884- 2017-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Invitamos al ingeniero Castillo Polo por favor.

Dr. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Buenos días consejeros efectivamente durante los tres años precedentes se ha estado desarrollando este concurso de pro compite y lo que la ley exige es que este honorable consejo de su visto bueno para cada año para lanzarlo en esta oportunidad se cuenta con un documento de planeamiento y presupuesto que está destinando hay la posibilidad de 6 millones de que puedan ser disponibles para este nuevo concurso y lo que la ley exige es que pasemos por intermedio de ustedes para que en el conocimiento que tengan de esta disponibilidad puedan emitir la autorización para este nuevo proceso en la documentación que se adjuntó se ha adjuntado los documentos pertinentes y por eso es el tema de mi presencia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Algunas preguntas estoy leyendo acá primero quería preguntar el 2015, 16, no sé si del 2017 se haya aprobado de lo aprobado si recuerda que monto se aprobó por el consejo y que montos se lograron aplicar con las contrapartidas de los municipios o las instituciones porque acá no dice nada de eso.



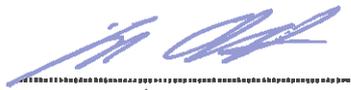
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



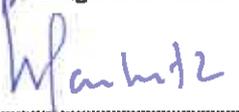
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



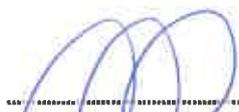
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
residente del Consejo Regional

Dr. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

El 2015 el monto total fue 4' 308 000, el 2016 5 millones y el que se está realizando ahora 5' 498 000 no tengo los datos específicos ha venido sin embargo conmigo el ingeniero Efraín la Serna que es el que lleva todo el detalle de la parte técnica si fuera pertinente lo permiten podría acompañarme el para algunas respuestas eminentemente técnicas de inversión.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Una pregunta sobre eso porque no le entiendo 3 millones el 2015, 5 el 16 y 6 serían el 17.

Dr. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

No 4' 308 000 el 2015, 5 millones el 2016 y después 5' 498 000, lo que pasa es que estos son los montos de inversión por cadena productiva.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

El monto este es el aprobado o el que ha puesto el gobierno y la otra mitad el municipio, la institución.

Dr. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

No el que ponemos nosotros.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

O sea que las obras son por el doble más o menos.

Dr. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Hay un grupo que es hasta 200 000 soles y otro grupo mayor a 200 000 por me acompaña el ingeniero si hubiera unos detalles más precisos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Porque comprenderá igual que el caso de la ordenanza viene sin informe técnico sin informe legal yo soy muy preciso hinchamos digamos de los programas pro compite porque va directo a la vena directo al alcalde o directo a una institución agraria, entonces les llega el directo ellos ponen su contraparte y se logran objetivos positivos yo en eso estoy totalmente de acuerdo pro compite es una cosa importante que sobre salta al gobierno regional y a todos para tanto tramite, pero yo no a quienes se les ha dado yo pediría primero que los cuatro, los 5 millones pasados nos haga un resumen diga se aprobó este monto, se asignó a esta institución municipio y pusimos tanto pusieron ellos se ejecutó nada más nosotros aprobamos pero si después no fiscalizamos como dice usted sueltan el dinero y no pregunta en que se gastó.

Dr. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Hay una carpeta adicional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No sé si requieren que le ingeniero pueda aclarar eso si creen pertinente.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffinari
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si puede aclarar la pregunta a quienes se le ha dado, se les va dar si lo tiene solo para que cada consejero sepa en su provincia que obras se le va dar, porque acá dice vacuno, manzana, melocotón, palta, cuy, 2800 y en otros proyectos dice vacuno, manzana, melocotón, palta, cuy, chirimoya pero parece como que lo han copiado igualito el de arriba con el de abajo.

Dr. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

7 cadenas estamos, son las cadenas productivas señor consejero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El ingeniero Efraín la Serna.

ING. EFRAÍN WALTER LA SERNA ALFARO, DESARROLLO ECONOMICO

Buenos días señor presidente del consejo y por su intermedio a los demás consejeros del gobierno regional de Lima solamente para añadir que el pedido de la autorización de este proceso 2017 hemos alcanzado conjunto al requerimiento el estudio de priorización de cadenas productivas no sé si lo tendrán en el despacho o no ha llegado es un estudio completo de más de 200 páginas que les han alcanzado en donde se tiene todo el desarrollo de la evaluación de las 7 cadenas productivas priorizadas y también esta como parte de uno de sus capítulos del libro esta los antecedentes de los pro compites aprobados en años anteriores, en la carpeta complementaria que se le ha alcanzado en este momento está el detalle año por año del monto de inversión que el gobierno regional ha desinado en cada proceso y también está definido el monto de la contrapartida según las pautas establecidas por el marco legal que rige pro compite, cuando el consejo regional nos ha requerido información precisa del nivel de gasto en cada provincia lo hemos hecho, los consejeros que han solicitado que planes de negocio y en qué nivel se viene financiando y cuál es el nivel de avance lo hemos reportado también al consejo cuando ha habido solicitudes, tenemos si a la mano la información que podríamos explicar sobre cada plan de negocio en cada zona y cuál es el nivel de intervención y que cosas se han comprado.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo lo que quería era aquí esto ya esto es un avance lo que estoy mirando es que el gobierno ha puesto casi 15 millones y la contra partida ha sido como de 30 quiere decir que la proporción dos a uno lo que me parece positivo es que sean 46 millones como es una cifra alta y positiva que creo que va ayudar a muchas comunidades lo único que me faltaría aquí saber a quién se le aprobó el monto y ya yo sé cuánto ustedes cuanto ellos pero a que institución se le aprobó el monto y si se ejecutó el 2015 yo supongo deberían estar ejecutadas que era el monto más pequeño y puede ser que las del 2017 recién estén encaminadas previa que se apruebe acá y ustedes caminen, pero al menos 2015, 2016 dígnanos si cumplieron la contra parte porque a veces se hace el tramite el gobierno aprueba y ellos lo hacen sea cemento, sea mano de obra pero si se han hecho me parece que eso va ser un éxito porque en cada feria que se llevan productos podría ser en mi opinión un cartelito productos financiados con el programa pro compite eso hace contagiar al que no ha hecho un programa que diga oye con pro compite se hicieron todo esto porque yo no me sumo para el próximo año el 2018 hacer mi contra partida o sea crear el ánimo o la credibilidad porque mucha gente no cree yo por ejemplo al no ver casos yo no creo pero si me dicen a este le dimos si cumplió y sería bueno que si cumplió lo exhiban en las ferias gastronómicas yo veo que

Sr. Jorge Martín Taborda Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Roffner
Presidente del Consejo Regional

constantemente hay mistura, hay Huacho por aquí por allá yo creo que en Canta habido una exhibición ahora ultimo me parece de alimentos algo no se estado por allí leyendo, entonces sería bueno que se ponga productos financiados con el programa pro compite y el GRL una cosa así pero si me gustaría que me manden a todos los consejeros por supuesto esa información de todo lo que se ha hecho me parece bien que se haya hecho tanto trabajo y que sería bueno que de vez en cuando inviten a los consejeros para que salgan en la foto porque varios de ellos están en campaña.

ING. EFRAÍN WALTER LA SERNA ALFARO, DESARROLLO ECONOMICO

El día de mañana señor consejero se va hacer una entrega, si me permiten añadir algo en breve nada más a la preocupación del consejero por la provincia de Huaura, la información del detalle del gasto de todos los procesos que a la fecha se han ejecutado están en un aplicativo de pro compite en el ministerio de economía y finanzas donde el nivel de registro de los ganadores es individualizado o sea se registra de cada asociación a cada persona con su DNI y su dirección bien al detalle, entonces pero sin embargo nosotros vamos alcanzar en esta semana que viene una información detallada de cada plan de negocio por cada pro compite.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El asesor Sánchez puede tomar el uso de la palabra.

ABOG. RAÚL FELIPE SANCHÉZ CARBAJAL, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ante todo buenos días señor presidente, a los señores consejeros, a los funcionarios y público presente pienso que estamos en este momento disculpe el termino discutiendo algo que no se puede ver en este momento en el pleno porque hay que cumplir requisitos especiales cuando se propone una ordenanza o un acuerdo hay que tener en cuenta el artículo 77° de nuestro reglamento que lo dice de la siguiente manera la presentación de las proposiciones de ordenanza regional y de acuerdos de consejo regional eta sujeta a demás de lo señalado en el artículo precedente a los siguientes requisitos especiales uno las proposiciones presentadas por el gobernador regional deben ser refrendadas por el gerente general y gerente regional y/o director regional acompañándose del documento sustentatorio del órgano técnico y legal del ejecutivo dentro del plazo que establece la ley y en esta propuesta no vemos eso por un lado, no es el tema de la presentación en este caso el gerente regional o director regional no vemos un informe técnico legal acá solamente hay un informe técnico y tampoco el gobernador no lo está presentando, si eso hubiera venido si se quiere completo todo ello se podría haber exonerado de pase a comisión porque va salir un acuerdo se va autorizar, se va tomar una decisión por lo tanto a fin de que el acuerdo no tenga inconvenientes posteriores porque aquí va haber inversión de dinero, entonces sugeriría que se cumpla con las formalidades a fin de que esto salga como debe de ser y estando cerca a la próxima sesión ordinaria podría presentar con todos los argumentos que manda el reglamento en el artículo 77°, eso era lo que quería opinar señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros han escuchado al amigo Sánchez alguna opinión al respecto, consejero de Yauyos.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Hurochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Es la opinión del asesor aquí lo que determina el pleno es lo que prima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Podría ser también presidente con cargo a que en la sesión ordinaria se traiga el informe legal y el desparame de las obras ejecutadas del 2015-2016 y lo que se va hacer este año con cargo a que traigan eso y el informe se puede leer, debatir y se ratifica el acuerdo una cosa así para que vayan avanzando o allí está el informe legal, creo todo lo de desarrollo económico hasta donde he sabido no hay abogado allí y todo va donde Reyes y Reyes a veces tiene una carga procesal que no puede yo siempre dije que me sorprende que una gerencia tan importante no tenga un asesor legal y sus dependientes si tienen quitenle a uno un asesor legal para que le prepare los informes, yo creo debe haber un asesor allí que opine al menos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros ya han escuchado, hay le pedido que hace el consejero de Huaura donde dice se puede aprobar con cargo a regularizar lo que falta es la opinión legal eso es uno par esto, asesor Sotelo.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Nosotros estamos para orientar acá el asunto eso es una opinión aparte de una opinión es lo que está escrito en el reglamento indica que la propuesta debe venir del gobernador regional y acá el que ha presentado esto es el gerente de desarrollo económico es un primer error y el segundo es lo otro que indica que ya lo dijo el doctor Sánchez falta el informe legal porque el técnico podría ser parte de ellos pero ese es el asunto si ustedes van aceptar que esto después se enmiende, se complemente etc., porque no lo presenta como debe de ser en la próxima sesión y allí ustedes exoneran de pase a comisiones y lo aprueban.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Gracias asesor Sotelo pero no se amargue por favor, consejero de Huarochirí tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente creo que ya ha establecido el informe hecho por el asesor legal creo que sería conveniente que de una vez votemos que esto lo tratemos en todo caso en la próxima sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Han escuchado las opiniones de los asesores yo no sé si mantiene ese pedido el consejero de Huaura para llevar a votación de una vez.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo creo presidente que sería como una pre aprobación mostrar la intencionalidad que si se quiere aprobar lo que es pro compite con cargo al detalle y en la sesión ordinaria lo aprueban, yo creo

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffier
Presidente del Consejo Regional

que un informe legal y una relación de las obras lo hacen en un par de días se aprueba la intención de aprobar una cosa así.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros como ya han hecho sus exposiciones los responsables creo se regularice toda la documentación como debe de ser la próxima ya no es necesaria la presencia ya han sido expuestas y procedemos a la aprobación, el acuerdo es que se presente conforme lo dice el reglamento, consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente en todo caso voy a retirar mi propuesta que se traslade para la próxima sesión voy a retirar mi propuesta para poder realizar mi votación ante la propuesta del consejero de Huaura.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

La propuesta del consejero de Huaura es que se aprueba con cargo a regularizar el otro tema que hemos quedado es que para la próxima sesión se presentaría con toda la documentación pero ya no sería necesaria la presencia de los funcionarios porque ya hoy día han venido a exponer y estaría todo saneado y regularizado todo eso.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Solo una observación presidente aquí en mis manos tengo un cronograma de actividades como quedaría eso, la pregunta es esa, hay un cronograma de actividades que inicia del 6 al 17 de noviembre, la convocatoria registro de participantes.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Le pueden decir que la intención del consejo es aprobarla con cargo a cumplir con un informe legal ya se les dice que vayan avanzando.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para no dilatar más quedamos así ingeniero se cumple con el reglamento ya no es necesaria su presencia ni de los técnicos y la próxima sesión queda aprobada más bien les damos las gracias por su participación.

Dr. LUIS CASTILLO POLO, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Gracias señor presidente de igual manera a los señores consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

Carta N° 259-2017-MAMN-CRPH-CR-GR, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita autorización de licencia particular por viaje al extranjero del 29 de Octubre al 13 de Noviembre del 2017, por motivos familiares.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Buffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente pudieran ser que sean menos días pero por la precaución cumpliendo con el reglamento he presentado ese permiso de licencia he copiado lo que hizo el consejero de Oyón igualito el presento por un tema familiar que todos aprobamos lo mío es un tema familiar colateral tengo a mi hijo allá y tengo su suegro medico en un hospital, entonces quiero verificar unas cosas que a mí me han causado un problema muy serio acá por error que informe esa vez quiero hacer un cruce de información para evitar que me reemplace el señor Renzo Ordoñez nada más, ese es el pedido con protección de días nada más porque a veces uno no sabe los días puede ser 8, 9 ese es el permiso que solicito presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señores consejeros han escuchado, los consejeros que estén de acuerdo por favor autorizar la licencia particular por viaje al extranjero del 29 de octubre al 13 de noviembre del presente año por motivos familiares al consejero de Huaura el señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la licencia particular por motivo de viaje al extranjero del 29 de octubre al 13 de noviembre del 2017 por motivos familiares, solicitada por el Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la provincia de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Punto N°4

Carta N° 262-2017-MAMN-CRPH-CR-GR, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de Agenda en la sesión extraordinaria del 27 de Octubre del año en curso, que mediante **Acuerdo de Consejo Regional se declare de interés público y prioridad regional el PIP “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E Coronel Pedro Portillo Silva, Nivel Secundaria del Distrito de Huaura – Provincia de Huaura – Departamento de Lima con código SNIP 377685.**


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosa Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero de Huaura tiene la palabra.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente es un tema importante solo pediría después de que yo fundamente un par de minutos al director que esta acá del colegio Pedro Portillo colegio emblemático de Huaura y también importante en nuestra región, hay que tener en cuenta que este colegio la iniciativa nace exactamente en el año van a ser 50 años en el año 70 para el bicentenario del 2020 son 50 años de la iniciativa Huaura no tenía colegio los chicos venían hasta Huacho y en esas épocas de 50 años no había ni en que transportarse, han hecho tanto esfuerzo que yo puedo decir en honor a merito que muchas de las autoridades, instituciones, profesores, catedráticos, empresarios exitosos han salido del Pedro Portillo hoy están acá o están en su distrito o están en otras provincias y muchos en Lima exitosos gente que ha sufrido para poder acabar luego se hizo por el año ha sido unos 10 años después me parece el 76 o menos se hizo una ampliación dependiendo del Xammar o sea siempre con una dependencia que les ha dado muchos problemas recién tiene unas pequeñas aulas que si una las ve se están deteriorando todas yo sé que no es fácil pero cuando ha estado aquí el otro día el ingeniero Alpiste que después veremos el tema de él que todo ha salido muy bien nos dijo yo ya tengo el perfil y es cuestión de coordinar con el señor Verano para el otro año terminar el expediente y está incluido ya en los proyectos multianuales se inicie o sea no estamos haciendo nada presupuestal sino lo ponemos como siempre priorizarlo y dejarlo de interés regional sujeto a las partidas presupuestales que ya las he conversado y la primera etapa está el perfil la segunda va ser ahora el expediente el compromiso con el señor Alpiste y luego el 2018 a las finales cuando ya estamos por retirarnos tratar de lograr que el presupuesto que son como de 3 millones se puede dejar aprobado para que una próxima gestión lo pueda ejecutar, entonces yo voy a estar detrás de eso pero todos sabemos que no se hace de un día para otro y lo que quisiera yo es aprobarlo ahora hacerle seguimiento hasta fin del 2018 y que la próxima autoridad pensando en el plan bicentenario que el 27 de noviembre se celebra el primer grito de independencia en Huaura en ese distrito ya podamos haber terminado la primera etapa en el 2020, es todo un plan que uno tiene que tomar previsión no a última hora decir yo lo quiero mañana, no yo lo estoy tomando siguiendo el reglamento las normas presupuestales que se pueda aprobar y ya es responsabilidad del próximo gobernador el próximo alcalde que le den el seguimiento que yo le voy a dar hasta fin del 2018, si ustedes desean un par de minutitos antes de aprobarlo aquí está el director con los alumnos, yo conozco al director solo el director dos minutitos si ustedes lo tiene a bien.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros al pedido del consejero de Huaura para conceder unos dos minutos al director de la institución educativa al licenciado Roberto Díaz los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Licenciado Roberto Díaz Quichiz director del colegio Pedro Portillo por favor.

LIC. ROBERTO DÍAZ QUICHIZ, DIRECTOR COLEGIO PEDRO PORTILLO SILVA

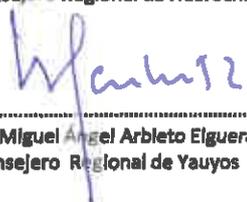

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huacho


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Aníbal Ramón Ruffin
 Presidente del Consejo Regional

Buenos días señor presidente el saludo a todos los consejeros por intermedio de usted a toda la sala que esta mañana me acompaña los estamentos de esta institución educativa coronel Pedro Portillo Silva está el presidente de la asociación de padres de familia, me acompaña el docente representante del gremio sindical de los maestros, está también nuestro alcalde escolar, esta también nuestro brigadier general y representante del colegio educativo institucional, precisamente en esta pugna por tener un colegio renovado desde el año 2012 se iniciaron algunos trabajos para el perfil técnico la infraestructura de nuestra institución educativa no prospero porque no teníamos el saneamiento físico legal, el 2015 hemos ya saneado físicamente legal nuestra institución educativa ya pertenece al ministerio de educación está registrado en la SUNAR y con ello ya se ha viabilizado el perfil técnico que ya está culminado como lo ha manifestado el consejero por Huaura, nosotros anhelamos esta construcción nuestra institución tiene un área de 28 000 metros cuadrados espacio tenemos más que suficiente para la construcción mantenemos todavía las áreas técnicas es un colegio que alimenta muchos estudiantes a SENATI y a la universidad porque tenemos construcciones metálicas tenemos carpintería, tenemos agropecuaria, tenemos industria del vestido, industria alimentaria muchos jóvenes se insertan al mercado laboral y nosotros esas maquinarias que tenemos desde hace varias décadas atrás las seguimos manteniendo con el recurso de los padres de familia con el aporte de cada uno de ellos para seguir sosteniendo una educación técnica que no se está dando a nivel nacional ya ha quedado de lado pero nosotros aun mantenemos nuestras maquinas los jóvenes siguen produciendo y creo eso complementa la labor del maestro porque ahora hablamos de una formación holística de una formación completa ya no solamente del conocimiento sino también de los valores y de la inserción hacia el trabajo creo eso es uno de los puntales y tareas que tenemos en esta institución educativa emblemática coronel Pedro Portillo Silva de Huaura nombre de un insigne Haurino y que estamos como le decía bordeando los 800 estudiantes y no podemos albergar más porque tenemos un acta de defensa civil de algunas aulas declaradas en emergencia, en un acuerdo regional dado en la ciudad de Sayán se determinó hace cuatro años atrás declarar en emergencia 9 instituciones educativas el Tovar de Sayán que ya fue atendido esta también el Pedro Paulet que está también en viabilidad nuestro colegio Portillo Silva, Domingo Mandamiento entre otros y de esa fecha a la actualidad no hemos tenido el avance correspondiente está el acta de defensa civil por las aguas que tienen más de 40 años de antigüedad y no podemos albergar muchos más estudiantes ¿Por qué? en su momento esas aulas contaban con un grueso de estudiantes ahora no podemos porque estamos en un cinturón de movimientos sísmicos que va sobre nuestra costa de Lima y que un movimiento telúrico podría en cualquier momento un aula saturada de estudiantes evitar que puedan desalojar desocupar las aulas con facilidad, entonces no podemos saturar de estudiantes las aulas por recomendaciones de defensa civil, no podemos albergar más estudiantes porque nuestras aulas no mantienen la adecuada infraestructura como para que resista un movimiento de alta intensidad, es por eso que invocamos y pedimos a ustedes que dios quiera nos acompañen iluminen próximos a celebrar el bicentenario en Huaura como cuna de la independencia porque un 27 de noviembre se dio el primer grito de libertad podemos tener un colegio emblemático totalmente renovado al servicio de la educación de Huaura que hizo tanto esfuerzo por tener este primer colegio secundario del cual hoy estoy dirigiendo y espero que pueda dars la viabilidad correspondiente para la elaboración del proyecto y que enrumbe ya una nueva infraestructura como lo merece este pujante pueblo de Huaura, muchas gracias.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filari Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente habiendo tomado conocimiento en la solicitud del consejero de Huaura y solicitud también que es un colegio emblemático que tiene el saneamiento físico legal ya establecido que tiene el perfil técnico viable y lo más importante presidente que tiene la gran demanda y que va albergar mayor cantidad de población estudiantil porque no lo permite defensa civil, entonces presidente me voy a sumar al apoyo, a la solicitud del consejero de Huaura en la solicitud de declarar de prioridad este tema por lo especificado señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Señor presidente por su intermedio saludar la iniciativa del consejero por Huaura, saludar al director también y como yo soy nieto de abuelos Huarinos, mis padres son Huarinos bueno yo radico en Barranca y en Barranca se ha invertido en colegios como se debería hacer en Huaura nosotros hemos invertido en colegios 12 millones en colegios y esta declaración de interés regional va ser importante es uno de los primeros pasos para que se logre la inversión en el colegio que tanto lo merecen colegio emblemático coronel Portillo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si no hay otra participación de los consejeros vayamos a la votación ante el pedido que hace el consejero de Huaura declarar de interés público y prioridad regional el proyecto de inversión pública mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa coronel Pedro Portillo Silva Nivel Secundaria del Distrito de Huaura – Provincia de Huaura – Departamento de Lima con código SNIP 377685, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Interés Público y Prioridad Regional el PIP “Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. Coronel Pedro Portillo Silva, Nivel Secundaria del Distrito de Huaura - Provincia de Huaura - Lima” con código SNIP 377685, *siempre y cuando que exista disponibilidad presupuestal en el Gobierno Regional de Lima.*

ARTÍCULO SEGUNDO: INSTAR, al titular del Pliego 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para que, en el marco de sus facultades, asigne el presupuesto requerido a través de la instancia correspondiente y/o gestione dentro de los parámetros de la inversión pública ante el Ministerio de Economía y Finanzas o el Sector Privado, para dar efectividad a lo dispuesto en el párrafo precedente.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Damos las gracias al director por su presencia, siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

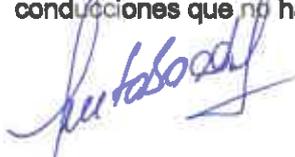
Carta N° 062 - 2017- CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, "Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del 27 de Octubre del año en curso, la aprobación del Dictamen Final, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 268-2016-CR/GRL, ampliada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 139-2017-CR/GRL, referente a la Carta S/N, presentada por la Señora Deysi Meléndez, mediante la cual pone de manifiesto la existencia de malos manejos y/o irregularidades en los actos administrativos del Hospital de Chancay; ampliándose nuevas denuncias por el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica y del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital de Chancay con el Dr. Víctor Virú Tang, Director del Hospital de Chancay y por las Construcciones realizadas en el interior del Hospital de Chancay (expediente Técnicos, procesos de selección y fuentes de financiamiento).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Doctor Casas.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Señor presidente luego de muchas denuncias llegadas a este consejo regional la comisión ha culminado sus investigaciones quedando algunas pendientes consecuencia de estos actos ilícitos que estamos nosotros ya señalando en este último dictamen, bien ha hecho nuestro asesor en determinar los delitos en que han caído la dirección del hospital y su personal de confianza el delito de colusión, el delito de malversación y el delito de aprovechamiento del cargo son tres delitos graves en funcionarios sobre todo de un hospital y más usando partidas para trabajo social hace que se duplique la pena por lo tanto nosotros hemos encontrado en la contratación de servicios empresas ligadas a estos personajes han eliminado del servicio a los trabajadores para contratar por terceros a empresas que les conviene ocasionando un doble gasto en el presupuesto del hospital, luego en el tema de laboratorio una privatización que hemos detenido pero que se ha señalado de que se están usando esos recursos para otro fin y el más grave el tema de la malversación han usado la partida que es exclusivamente para contratar personal sea profesionales o técnicos para la atención del público ese dinero se lo han gastado en conducciones supuestamente con la aprobación de planeamiento y presupuesto han recibido un millón más cuando ellos estaban pidiendo 200 000 soles y se han gastado toda esa partida en conducciones que no han querido entregar a tiempo los expedientes técnicos de esta construcción

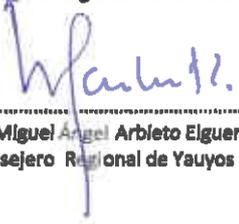

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

que hemos querido evaluar por lo tanto hemos señalado ya los tres delitos aprovechamiento del cargo, la colusión para delinquir y la malversación de fondos que está totalmente probada, últimamente ya en el escándalo el personal por terceros esta encadenándonos en la puerta del hospital de Chancay exigiendo su pago 6 meses le están debiendo al personal de terceros todo eso yo creo que tiene que ser sancionado ejemplarmente por lo tanto estamos recomendando acá al gobernador en primer lugar que la secretaria técnica señale las deficiencias, las fallas administrativas y lo más contundente que ya señalado estos delitos pase a la procuraduría para que haga la denuncia penal respectiva están informados y vamos a dar el plazo correspondiente para que lo hagan sino tomaremos otras medidas, este es el dictamen de la comisión de salud gracias presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Es un dictamen aprobado por el señor Luis Alberto Casas, Miguel Ángel Mufarech Nemy y Hugo Filar Pérez Cueva, vamos a votación, los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen Final, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 268-2016-CR/GRL, ampliada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 139-2017-CR/GRL, referente a la Carta S/N, presentada por la Señora Deysi Meléndez, mediante la cual pone de manifiesto la existencia de malos manejos y/o irregularidades en los actos administrativos del Hospital de Chancay; sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 268-2016-CR/GRL y ampliada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 139-2017-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR al Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía, disponga el deslinde de responsabilidad administrativa a través de la Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativos Disciplinario de la Dirección Regional de Salud, del actual Director del Hospital de Chancay, Víctor Virù Tang, y lo que resulten responsable por la contratación directa del servicio de limpieza acontecida en la institución que dirige, en virtud a los elementos de juicio aportados en el presente dictamen, por lo que, deben ser materia de los procesos administrativos disciplinarios, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR al Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía, disponga el deslinde de responsabilidad administrativa a través de la Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativos Disciplinario de la Dirección Regional de Salud, del actual Director del Hospital de Chancay, Víctor Virù Tang, y lo que resulten responsables en la denuncia presentada por los servidores del del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay, en la no atención por falta de presupuesto para la adquisición de



Sr. Jorge Martín Taboada Semanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maxmiliano
Consejero Regional de Hurochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Flores Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional

insumos para realizar los exámenes que están a cargo del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, cuando los ingresos diarios son considerables por lo que se deberá saber que se han hecho con los recursos directamente recaudados y asimismo el deslinde de responsabilidad en cuanto si se ha llegado a tercerizar parte del servicio de Patología Clínica, cuando por este servicio obtiene buenos ingresos, , por lo que, deben ser materia de los procesos administrativos disciplinarios, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR al Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía, disponga el deslinde de responsabilidad administrativa a través de la Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativos Disciplinario de la Dirección Regional de Salud, del actual Director del Hospital de Chancay, Víctor Virù Tang, y lo que resulten responsables de la denuncia presentada por el Sindicato de Trabajadores del Hospital de Chancay en haber utilizados recursos de partidas que no eran permitidas por el Gobierno Regional de Lima como es el caso del uso irregular de la partida 2.3.27.11.99 servicios diversos, en haberse utilizado para atender el pago en ordenes de servicios y compras que no estaba permitida realizarlas lo que permitió la no atención de otros servicios asistenciales en el Hospital de Chancay, entre otros hechos presuntamente irregulares que merecen ser investigados en sede administrativa, por lo que, deben ser materia de los procesos administrativos disciplinarios, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

ARTÍCULO QUINTO: RECOMENDAR al Gobernador Regional, Ing. Nelson Chui Mejía, disponga el deslinde de responsabilidad administrativa a través de la Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativos Disciplinario del Gobierno Regional de Lima, de los funcionarios de la Oficina de Presupuesto quienes a pesar de haber tomado conocimiento que no tenían sustento el requerimiento de mayor presupuesto para la atención de gastos en la partida de servicios diversos solicitadas por el Hospital de Chancay, luego de denegárseles le otorgaron un presupuesto de en la suma de UN MILLÓN DE SOLES, cuando su requerimiento era no mayor a S/ 200,000.00 soles, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30057 Ley SERVIR y su Reglamento.

ARTÍCULO SEXTO: RECOMIENDAR al Gobernador Regional de Lima remita lo actuado a la Procuraduría Pública Regional, a efectos que interponga la denuncia penal ante el Ministerio Público debido a que existen indicios de comisión de delitos tipificados en el Código Penal Art° 384°, Art° 389° y Art° 399° del Código Penal, en forma indirecta del Director Ejecutivo del Hospital de Chancay, Víctor Viru Tang y de forma directa por funcionarios a su cargo.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



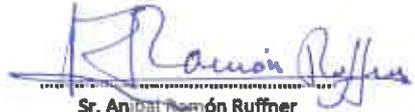
Sr. Hugo Filart Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Román Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEPTIMO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 268-2016-CR/GRL y ampliada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 139-2017-CR/GRL

ARTÍCULO OCTAVO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO NOVENO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Con cargo a redacción, siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°6

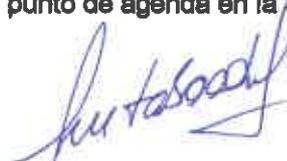
Carta N° 063 - 2017- CO-SPPDVF-CR/GRL, del Sr. Luis Alberto Casas Sebastián, "Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del 27 de Octubre del año en curso, la aprobación del Dictamen Final, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 061-2017-CR/GRL, referente al Oficio N° 016-2017-GRL-DIRESA-HH-RED-HO-SBS-SUT, presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Hospital de Huacho, Red Huaura – Oyón, en donde señalan supuestas irregularidades en la administración del Hospital Regional de Huacho, Red de Salud Huaura – Oyón, representado por el médico José Alfredo Moreyra Chávez.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero Casas.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN
Sobre el punto 6 sobre el dictamen del acuerdo 061-2017 presentado por el sindicato único de trabajadores del hospital de Huacho red Huaura Oyón falta todavía debatir algunos puntos por lo tanto lo retiramos por favor sigue en la comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
El punto 6 a pedido del consejero presidente de la comisión está pidiendo que se retire y complete toda la información necesaria, siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°7
CARTA N° 050-2017-CO-FCR-CR/GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, presidente de la "Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento", quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Extraordinaria del 27 de Octubre del año en curso, la aprobación del


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

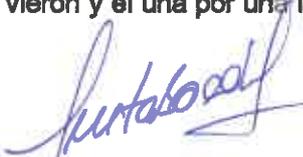
Dictamen Final, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 201-2017-CR/GRL, referente a los requerimientos de informaciones de los siguientes temas:

1. Informe sobre la solución inmediata y definitiva al deterioro que se sigue produciendo y sin solución al Malecón Roca.
2. Informe sobre la situación de la obra por administración directa de la Institución Educativa Augusto B. Leguía que ya tiene dos años.
3. Informe, ¿Porque el Ing. Jorge Larry Otiniano, Jefe de obras del Gobierno Regional de Lima no está nunca en Huacho, sede de su oficina de trabajo?, asimismo responder ¿Por qué Usted se lo permite?
4. Informe en que quedó mi denuncia vía de 25 encargos y malos manejos comprobados por S/. 600,000.00 (seiscientos mil nuevos soles) contra el Ing. Jorge Larry Otiniano y varios proveedores y consultores.
5. Informe, ¿cuándo? se va a resolver el problema de los pagos a los trabajadores de la obra por impuesto del BCP en Manuel Tovar, que ya van más de dos años y no se acaba.
6. Informe por última vez y en forma definitiva la solución de la transferencia del Malecón Roca ante el total deterioro y denuncias, caso contrario se le denunciara penalmente por todos estos casos, por los delitos de omisión de funciones, negligencia, abuso de autoridad, complicidad, obstrucción, encubrimiento y otros.
7. Informe, ¿Cuántas? consultorías internas y externas de personal que no labora bajo el régimen de CAP, CAS O TERCEROS, en la Gerencia Regional de Infraestructura se han mandado hacer para realizar perfiles, expedientes técnicos, supervisiones y otros durante el año 2017, asimismo indicar el nombre de la empresa que realizó la consultoría, tipo de consultoría, monto contratado de cada una de las consultorías.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Consejero de Huaura por favor.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

En relación a ese tema todo ha sido positivo y hay que reconocer presidente yo lo he felicitado al señor Alpiste él ha venido se ha sentado conmigo y con el consejero Koki porque el consejero de Oyón no pudo venir y lo hemos escuchado con mucha tranquilidad punto por punto y él ha ido levantando no cargos porque no había cargos contra el eran preguntas siete preguntas que se vieron y él una por una las ha explicado, las ha fundamentado en algunos casos él reconoce que



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca



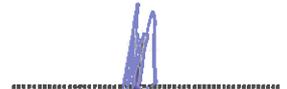
Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral



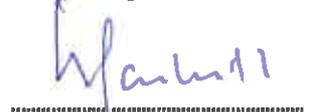
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Eguera
 Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruizar
 Presidente del Consejo Regional

hay errores pero como el manifiesta yo no resuelvo casos de personas de confianza eso lo ve el gobernador y si bien es cierto coincido con ustedes en que hay una serie de problemas especialmente con el señor Larry Otiniano que no viene que no presenta informe él dice yo he pedido con hacer mi memorándum al gobernador informando que el señor no viene que el señor no resuelve que el señor no contesta mi responsabilidad esta salvada pero ya depende del gobernador su cargo, entonces él ha absuelto las siete preguntas bien nosotros le hemos agradecido y hemos dado por terminado el tema y los 7 casos que se presentaron como preguntas como denuncias de mi parte han sido absueltos y quería informar hemos acordado que allí termina el tema de interrogatorio de preguntas con el ingeniero de infraestructura el señor Alpiste, o sea era para que el consejo este informado y se apruebe lo que nosotros hemos visto que es parte de no hay ningún problema absuelto todo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

O sea en conclusión ha quedado satisfecho con todo lo vertido por el ingeniero Alpiste.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No satisfecho consejero pero he quedado conforme creo que el consejero Koki también y el consejero de Oyón que no estuvo pero se llevó el procedimiento como debe de ser transparente y si la gente no había no hay problema.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Entonces sometamos a votación el dictamen final del acuerdo de consejo N° 201-2017 sobre los diferentes puntos que acá están enumerados, los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen Final antes mencionado, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen Final Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control y Reglamento, recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 201-2017-CR/GRL que derivó el Oficio N° 823-2017-GRL-SCR de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: TENGASE por concluido el encargo ordenado a la referida Comisión Ordinaria del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 201-2017-CR/GRL.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



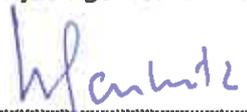
Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Tenemos el pedido que hizo el consejero por la provincia de Huaral en la cual ha solicitado al director regional de educación a la sesión ordinaria de mes de noviembre a fin de que de un informe de tallado de 4 puntos.



CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUARAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HUARAL, 27 DE OCTUBRE DEL 2017

CARTA N° 034-2017-IACS/CRH/CRL/SRL
SEÑOR
ANIBAL RAMÓN RUFFNER
 Presidente del Consejo Regional de Lima
 Gobierno Regional de Lima
 Presente.-



ASUNTO: POR SU INTERMEDIO SE INVITE AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, LIC. JOSÉ LUIS FLORES OBANDO, A LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 26549 (Ley de Centros Educativos privados) concordante con el artículo 49 de su reglamento SOLICITO que mediante Acuerdo de Consejo Regional se INVITE al Director Regional de Educación de Lima, Lic. José Luis Flores Obando, a la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Noviembre del 2017, a fin de que sustente informe detallado de lo siguiente:

- 1) Responsables de los procedimientos de autorización de creación y funcionamiento de instituciones educativas públicas y privadas (nivel primario y secundario). Así como, también, los responsables de la supervisión de la prestación de servicio educativo en instituciones educativas públicas y privadas.
- 2) Supervisiones de prestación del servicio educativo que se hayan realizado a instituciones públicas como privadas dentro de la jurisdicción Lima Provincias.
- 3) Sanciones impuestas a instituciones educativas privadas por infracciones cometidas por malas condiciones y mal funcionamiento del servicio educativo.
- 4) Supervisiones que hayan realizado a instituciones educativas privadas por cobros excesivos de expedición de documentos como Certificado de Estudios, resolución de traslado, constancia de matrícula, constancia de conducta.

SUSTENTO

En el ámbito de nuestra región existen instituciones educativas privadas que carecen de una adecuada infraestructura, ya que algunos funcionan en viviendas o locales que fueron hoteles. Hay instituciones educativas privadas que el primer y segundo piso son para educación primaria y secundaria, mientras que en el tercero vive el dueño del colegio, lo cual está prohibido.

Asimismo existen colegios privados que no cuentan con un patio para el recreo y las clases de educación física. Por ejemplo en Chancay y Huaral los alumnos salen a la calle o a la losa deportiva del lugar donde está ubicado el colegio a realizar las clases de educación física. Por otro lado es preocupante que algunos colegios privados que tienen el nivel de educación inicial no cuentan con un patio exclusivo para los niños, lo que resulta sumamente preocupante.

Por otro lado no se ve un control o regulación respecto a los cobros que realizan las instituciones educativas privadas sobre expedición de documentos como Certificado de Estudios, resolución de traslado, constancia de

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
 Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo F. Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
 Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

matrícula, constancia de conducta. En algunas instituciones educativas privadas en Huaral y Chancay la expedición de un certificado de estudio ha llegado a tener el costo de S/. 390 soles, lo que resulta un abuso para los padres de familia.

A inicio de este año la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo sancionó con cierre temporal y cierre definitivo a muchas instituciones educativas privadas que no cumplían con muchos requisitos para su funcionamiento. Por lo que procedió, en algunos casos, a clausurarlos. Sin embargo, en el ámbito de la jurisdicción de Lima Provincias no se ve un control por parte de la Dirección Regional de Educación, a pesar que existe un marco jurídico vigente (Ley N° 26549, Ley de Centro Educativos privados, y su reglamento) que faculta al Director de la DRELP a SUPERVISAR y CONTROLAR el servicio educativo que brindan las instituciones educativas privadas ubicadas en la jurisdicción de nuestra región.

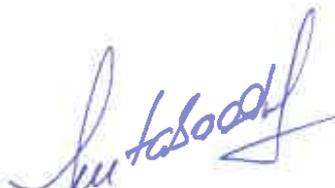
Por otro lado existen otras Direcciones Regionales de Educación que han trasladado las competencias SUPERVISIÓN y CONTROL del servicio educativo a las UGELs de la localidad en vista a las recargadas funciones con las que cuentan las DREL. Por ejemplo es el caso de la DREL de Lima Metropolitana que ha trasladado dichas funciones a las UGELs 04 de Comas quien viene cumpliendo dicho rol de supervisión y control de manera satisfactoria a través de su área de línea llamada Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.

Por todo lo advertido se solicita la expedición del presente acuerdo a fin que el Director de la DRELP remita un informe respecto a toda esta preocupación que existe no solo en Chancay y Huaral sino, también, en las demás provincias de nuestra región.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



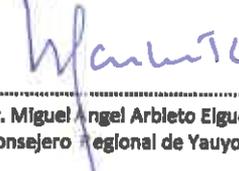

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejeros el pedido que hace que la próxima sesión se le invite al director regional de educación a fin de que dé respuestas a todos los puntos expuestos por el consejero de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo había hecho unos agregados secretario, presidente era para que también exponga el tema de los profesores que no han sido pagados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si se adicionaba todo también lo solicitado por el consejero de Huaura sobre el pago que hasta ahora no se realiza los docentes en toda la región habiendo un acuerdo y un acta, los consejeros que estén de acuerdo con lo solicitado, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: INVITAR al Lic. José Luis Flores Obando, Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima a la Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017, a fin de que sustente e informe detalladamente de lo siguiente:

- Responsables de los procedimientos de autorización de creación y funcionamiento de Instituciones educativas públicas y privadas (nivel primario y secundario). Así como, también, los responsables de la supervisión de la prestación de servicio educativo en instituciones educativas públicas y privadas.
- Supervisiones de prestación del servicio educativo que se hayan realizado a instituciones públicas como privadas dentro de la jurisdicción Lima Provincias.
- Sanciones impuestas a instituciones educativas privadas por infracciones cometidas por malas condiciones y mal funcionamiento del servicio educativo.
- Supervisiones que hayan realizado a instituciones educativas privadas por cobros excesivos de expedición de documentos como Certificado de Estudios, resolución de traslado, constancia de matrícula, constancia de conducta.
- Informe la situación en la que se encuentran los docentes por la huelga y los descuentos realizados teniendo en cuenta que el Consejo Regional se ha pronunciado al respecto mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 148-2017-CR/GRL de fecha 20 de julio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El otro pedido que tenemos es el consejero por la provincia de Barranca en la cual ha solicitado como primer punto que se realice una investigación por la situación que existe un volquete de propiedad del gobierno regional de Lima que se encuentra 900 días según refiere en una cochera a cargo de la municipalidad de Pativilca.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

En una cochera en la calle Lima en pleno centro de Barranca hay un volquete que está en el logo al costado del volquete y en la parte superior dice municipalidad distrital de Pativilca pero la propiedad del vehículo es el gobierno regional de Lima en el video tenía la placa ya será con cargo a redacción, converse con el jefe de maquinaria el menciona que ese volquete ha sido dado en sesión de uso a la municipalidad de Pativilca pero el propietario de la cochera dice que ya está 945 días guardados allí en la cochera se le debe un monto de 9000 a 11 000 soles por concepto de cochera, entonces si la municipalidad de Pativilca nos pide un volquete para un convenio se supone que es para usarlo no para ponerlo en una cochera porque nosotros necesitamos volquete y el volquete está en buenas condiciones todas sus llantas están bien tendrá sus motivos porque lo han dejado en una cochera, es recuperable esa unidad el convenio que tenga con la municipalidad si hay alguna sanción con la municipalidad ejercerla porque el volquete tiene que ser entregado en buenas condiciones es recuperar la unidad vehicular ese es mi pedido y espero que me apoyen para que se haga la investigación y recuperar la unidad del gobierno regional de Lima.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo estoy totalmente de acuerdo lamentablemente a veces los convenios no se cumplen pero no se cumplen por responsabilidad del propio gobierno y el área de maquinarias que no ha sabido alzar en su momento que toda sesión de uso tiene un plazo el plazo puede si se demuestra que la obra en ejecución está andando no se sabe si ese convenio ha sido con combustible, con operador o sin nada de eso pero el que firma el convenio con los plazos para mí ya incumplió, al margen de investigarlo yo creo que habría capaz una conversación extra del consejero y decirle al gobernador que lo más práctico es ir negociar con el dueño del taller una reducción del alquiler del espacio y sacarlo porque mientras se saca un dictamen se discute se pelea entre el alcalde el depósito nadie va a poner la plata y una máquina tan importante que este allí tirada me parece que mejor es ir

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbielo Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

darle un 50% del depósito sacar la maquina con la cama baja y traerla acá y repararla y darle a alguien que si la necesita mientras siga el proceso investigador y sanción al responsable sería una sugerencia para el consejero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Cuál sería el acuerdo en conclusión señor consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Que se haga la gestión con el gobernador y el consejero.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Encargar a la gerencia general la recuperación de esta y al jefe de maquinaria la recuperación de esta maquinaria.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Tú podrías capaz Koki hacer una negociación de esto ir gestionando.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los asesores opinión sobre el tema.

Mg. FRANCISCO JAVIER SOTELO JUSTO, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

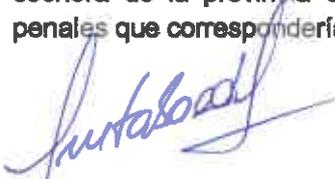
Hemos escuchado señor presidente la intención del consejero regional de Barranca es el recupero de ese volquete ese es el objetivo, entonces lo que cabría acá es tomar el acuerdo recomendar al gobernador regional para que la gerencia general conjuntamente con el departamento de maquinaria pesada adopten las acciones necesarias para recuperar en un plazo determinado esa máquina ya verán ellos como hacen los convenios el convenio está hecho no está hecho revisaran ellos la situación es una acción del ejecutivo simplemente lo que estamos acá es recomendando.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El acuerdo sería recomendar al gobernador se tome las acciones necesarias inmediatas a fin de recuperar en un plazo determinado sin perjuicio de la investigación de los que resulten responsables, creo estamos de acuerdo consejeros con cargo a redacción, los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el acuerdo antes mencionado, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la Gerencia General Regional y al Jefe de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional de Lima la recuperación de la unidad vehicular volquete de placa XI-1959, marca (HINO) de propiedad del Gobierno Regional de Lima que fue otorgado en cesión de uso a la Municipalidad Distrital de Pativilca y que se encontraría 945 días en una cochera de la provincia de Barranca, sin perjuicio de las acciones administrativas, legales y penales que correspondieran.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El otro pedido señor presidente del mismo consejero es solicita la inclusión en el programa multianual de inversiones del proyecto pampa San Alejo y el colegio José Playa de Puerto Supe y del colegio José Carlos Mariátegui de Paramonga.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Señor presidente he repartido a los consejeros presentes el informe 1962-2016-GRL-GRI-OPE-GDHB es de la arquitecta Gabriela Daniela Hernández Bautista dirigida al ingeniero Alberto Evans Majo Marrufo en el cual hacia conocimiento de que 6 proyectos de Barranca tiene ya elaboración de expediente técnico de los cuales yo quiero resaltar a los que he mencionado en mi pedido el mantenimiento de las instituciones educativas José Olaya Balandra distrito de Puerto Supe provincia de Barranca el otro es el mejoramiento y ampliación de la prestación del servicio educativo de nivel primaria y secundaria de la institución educativa José Carlos Mariátegui en el distrito de Paramonga Barranca Lima con código SNIP 2319806 por un monto de 1' 133 445 nuevos soles y el otro es la construcción del cerco perimétrico de la institución educativa 20947 pampa San Alejo Barranca por un monto de 320 000 soles, estos proyectos si bien la fecha el año pasado año 2016 el 22 de noviembre ya cuentan según este documento con expediente y estos proyectos no han sido considerados dentro de la programación multianual de inversiones mi pedido es que sean incluidos para su próxima ejecución.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

INFORME N.º 09 - 2016-GRU-GRI/OPF-GDHB

DE: ING. ALBERTO EVANS MAJO MARRIEN
 Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos

DEL: ARQ. GLORIA D. HERNÁNDEZ DE BAUTISTA
 Jefa de la Oficina de Estudios y Proyectos

ASUNTO: INFORMO SOBRE PROYECTOS DE LA PROVINCIA DE BARRANCA

FECHA: 27 de Octubre del 2017

Me dirijo a usted por medio del presente, con la finalidad de informarle sobre los proyectos a ser considerados para la Provincia de Barranca:

1. MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ OLAYA BALANURA, DISTRITO DE SUPE, PROVINCIA DE BARRANCA, LIMA, por S/. 223,807.27 soles.
2. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, VEREDAS Y SARDINBLES DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES MANUEL E. BUSTAMANTE REYES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA-REGIÓN LIMA con código SNIP 173390, por S/. 2'500,000.00 soles.
3. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CETPRO BARRANCA META II con código SNIP112330 por S/. 968,684.86 soles.
4. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE PARAMUNGA - BARRANCA - LIMA, con código SNIP 2319806, por un monto de S/. 1'133,445.00 soles.
5. CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO DE LA IE 20947 PAMPA SAN ALEJO-BARRANCA, por un monto de S/.320,000.00 soles.

Debe señalarse que, los proyectos antes mencionados, cuentan con expediente técnico culminado.

Razón por la cual, solicito a través de su despacho, se remita nuestro informe al Consejo Regional por la Provincia de Barranca, para conocimiento.

Es todo lo que solicito a usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SECRETARÍA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
 ARQ. GLORIA HERNÁNDEZ DE BAUTISTA
 JEFA DE LA OFICINA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS

Teléfono: 215-2494
 Calle Comercio 400 - Lima 154 - Perú
 Correo Electrónico: comunicacion@grl.gob.pe

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Soledad Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El pedido es que se incluya estos proyectos.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Que estén incluidos dentro de la programación multianual ya se han cerrado la programación multianual pero hay plazos en los cuales se apertura nuevamente en cuanto haya una apertura de la programación multianual que estén incluidos estos proyectos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huarochiri.

CONSEJERO REGIONAL JORGE ROMÁN ROSAS MAXIMILIANO

Presidente creo que lo que está solicitando el consejero de Barranca tiene asidero porque en enero se está abriendo la modificación o la inclusión de proyectos al plan multianual de inversiones tiene asidero salvo mejor parecer, pienso se está obviando consejero el punto 4 del proyecto no lo ha mencionado.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Si yo he hablado de tres proyectos educativos José Playa, José Carlos Mariátegui y el de Pampa San Alejo son los tres proyectos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo la inclusión en el plan multianual de inversiones la inclusión de los proyectos que han sido mencionados por el consejero de Barranca con cargo a redacción, sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía la inclusión en la Programación Multianual de Inversiones los siguientes proyectos de la provincia de Barranca:

- Mantenimiento de la Institución Educativa José Olaya Balandra, Distrito de Supe, Provincia de Barranca, Lima por S/. 223.807.27 soles.
- Mejoramiento y Ampliación de la Prestación del Servicio Educativo en el nivel Primaria y Secundaria de la I.E. José Carlos Mariátegui, Distrito de Paramonga – Barranca – Lima, con código SNIP 2319806, por un monto de S/. 1'133,445.00 soles.
- Construcción de Cerco Perimétrico de la I.E.20947 Pampa San Alejo Barranca, por un monto de S/. 320,000.00 soles

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente del consejero de Huaura que había solicitado también incluir en la invitación al director de la DRAL sobre esta cuestión de la reposición de clases de la huelga por el cual existía un acuerdo de consejo regional la 148 creo se ha incluido en el tema del consejero por la provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Ya está incluido en el pedido de Huaral para que venga un asesor de la DRELPA para que venga a responder por el tema que él se comprometió esta aprobado, había dos temas chiquitos que yo quería pedir presidente si me lo permiten uno que ha sido el cumpleaños de nuestro consejero de Huarochiri el día 21 y como él estaba preparando el censo no lo hemos podido felicitar pero recién estamos viéndolo y yo quería que el consejo también le haga su saludo como de costumbre hacemos a los consejeros el otro es que hoy es también cumpleaños de nuestro colega Vicente Rivera 27 de octubre que cumple según él 62 años según él porque no vemos la partida en su hoja de vida entonces también quería que le enviáramos un correo, un saludo del consejo porque el día de hoy él no ha asistido porque está comiendo solo los cuyes y las pachamancas sin nuestra presencia pero igualito nosotros le queremos y le debemos de dar nuestro saludo mandándole un correo y finalmente presidente esta acá conmigo el alcalde de Paccho que tiene un problema con una máquina que le ha pedido al gobierno con respecto a los daños que son pasado los meses y es uno de los pueblos podría decir más pobres, más lejanos de nuestra provincia y que él no quiere la ayuda de la maquina metiendo la mano ni arriesgando como ha dicho el consejero de Barranca, él le pide al gobernador una sesión de uso de la maquina con el operador, el combustible y todo el control del gobierno, el alcalde no va a meter la mano hemos mandado todas las fotos de la gravedad todos conocemos Oyón, Canta, pero Paccho está por el fin del mundo nadie se acuerda de Paccho abandonado y requiere eso sin decir yo me llevo la máquina y ya no la devuelvo porque lo ideal es cuando uno le pide al gobierno oye dame la máquina, el operador tú mismo manéjalo y el día que se cabo regrésamelo yo solo quiero resolver un programa humano social con un pueblo que es muy pobre aunque el en dos entrevistas ha dicho que su consejero y él ha sido mi alcalde por si acaso que su consejero no hace nada por Paccho ni por Huacho y creo que todo Huacho sabe lo que yo defiendo y hago pero igual con el mismo cariño que el tengo de aprecio y estima aunque el seguramente no ha leído todo lo que yo he hecho quisiera presidente que le den dos o tres minutos para que ratifique este pedido que yo me aúno y puedo gestionar para que sea dado con control total del gobierno y no independiente.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Luis Ferrero Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Huifner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con el pedido solicitado por el consejero de Huaura a fin de que se de tres minutos al licenciado Jaime Granados Mejía alcalde de la municipalidad distrital de Paccho. Sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Invitamos al amigo Jaime Granados Mejía.

LIC. JAIME GRANADOS MEJÍA, ALCALDE DEL DISTRITO DE PACCHO

Señor consejero gracias por la oportunidad, don Miguel Ángel el respeto y las consideraciones aclarando siempre si en algún momento usted se ha sentido aludido seguramente ha sido por el calor como usted dijo de estar olvidado de allí no pasa y seguiremos bregando por los distritos que usted ya suele trabajar, mi presencia acá es simplemente para ratificar en todo caso la experiencia que tuvimos cuando usted fue presidente del gobierno regional con usted en sesión de uso con la maquinaria logramos hacer 20 Km de carretera y eso da resultados cuando hay una responsabilidad de ambas partes, nosotros tuvimos una reunión con el presidente regional más o menos hace tres semanas como un grupo de la mancomunidad que se ha formado en la provincia de Huaura y producto de esa reunión con la experiencia del fenómeno costero del niño la mayor parte de las maquinarias que posee el gobierno regional no son aptas para el camino de la parte alto andina de toda la región por eso la magnífica decisión se tomó seguramente con la anuencia de acá del consejo comparaba las maquinarias los orugas D6 y los cargadores en un paquete último se decidió hace una semana creo los D6 están acá en la región y como producto también del acuerdo que tuvimos como mancomunidad Paccho se encuentra ubicado en el centro de 7 distritos de la parte alto andina de la cuenca Huaura Oyón Pacchotingo Km 73 de la carretera se fijó como miembro de la mancomunidad mantener una maquinaria en ese sitio estratégico como prevención para este fenómeno que se nos avecina, manteniendo la maquinaria en Pacchotingo que es territorio de Paccho podemos atender a los distritos de Checra, Santa Leonor Cochamarca, Navan, Caujul y para la parte hacia la costa al distrito de Leoncio Prado y Navan hasta el puente Alco, como experiencia el fenómeno pasado nosotros por suerte tuvimos 5 maquinarias alquiladas haciendo trabajos en la parte del distrito de nosotros y tuvimos que socorrer porque no había pase no para Churín ni para Oyón, entonces tuvimos que bajar nuestras maquinas particulares para dar pase provisional en el fenómeno pasado, entonces a eso se suma de que nosotros tenemos 80 Km más o menos de caminos vecinales que no han sido reparadas a un 100 %, lo que acá la presencia en todo caso de mi persona como autoridad es para solicitarle al consejo regional que en todo caso se acuerde dar en sesión de uso por los tres meses de invierno que se avecina esta maquinaria D6 maquinaria pesada tractor Oruga uno para hacer el mantenimiento al 100% de nuestro camino vecinal de nuestro distrito y segundo como prevención en esa zona estratégica de Pacchotingo para socorrer en casos de emergencia a los distritos que acabo de mencionar para ello nosotros como municipio tuvimos dos orugas D6 que ya están en desuso y que tenemos un operador que tiene todas las bondades y la experiencia del manejo de este tipo de maquinarias y para tener ello hemos logrado conseguir 2500 galones de combustible D6 para ese tipo de maquinaria, por lo tanto señores consejeros creo que como distrito de la parte alto andina y como centro de estos 7 distritos lo que hoy día se podría acordar va servir en el

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Hurochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffier
Presidente del Consejo Regional

futuro para que toda la cuenca Huaura Oyón este en todo caso garantizado con una maquinaria pesada para que no suceda lo que sucedió en el fenómeno anterior y paralelo a ello restablecer 100% el camino vecinal que nosotros tenemos más o menos 80 Km considerando que Paccho produce anualmente el 47 % del durazno de todo el valle Huaura Oyón que hace más o menos 20 a 25 mil toneladas al año generando un costo bruto de 8 a 9 millones de dólares que en estos momentos estamos exportando al Ecuador en la mayor parte, eso era señores consejeros, señor consejero delegado y especialmente al consejero de nuestra provincia la solicitud que a nombre de la mancomunidad de la provincia de Huaura y del distrito se nos conceda en sesión de uso esa maquinaria.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente en relación a los duraznos antes me llegaban ahora el circuito se ha interrumpido seguro por los problemas de la carretera se ha interrumpido el abastecimiento de duraznos y lo mismo el consejero de Oyón que me trajo una muestra de tres pero también el cajón parece que se ha quedado en la carretera pero son los duraznos más ricos creo que hay en la zona de Oyón, Paccho todo esto de allí que siempre yo los he visto, lo que yo veo es que entonces si tendrían combustible y que si sería un poco apoyo a Oyón un poco a Checra, Paccho ahora nosotros no podemos ordenar al gobernador pero si le podemos recomendar que se atienda este pedido dando la máquina y el operador que ustedes asumen el combustible y que además esa máquina apoyaría en estos momentos de emergencia cualquier problema con Oyón, Checra, Leoncio Prado y así el pedido es de más peso de apoyo a tantos distritos que todos son muy pobres y muy chicos pero todos son agrícolas, entonces podríamos creo presidente aprobar que el acuerdo sea recomendar al gobernador la sesión de la maquina con el operador combustible no y que serviría de apoyo a Oyón y los distritos chicos de la sierra limítrofe con Paccho, si te parece así podemos preparar un acuerdo de recomendarle al gobernador que ayude en todos estos distritos para tenerlo unos meses prevención de lo que puede pasar si les parece así.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA

Al pedido del consejero de Huaura quisiera que se haga por la vía Huaura el tema que se trabaje el pedido si es que así lo vamos apoyar que no se incluya a Oyón por lo que nosotros tenemos un plan de trabajo con las autoridades correspondientes no tengo inconveniente de esa parte, no vaya ser que nosotros tenemos planificado un trabajo tanto de lo que se viene las lluvias y otras actividades que se ha solicitado al ejecutivo ellos están cumpliendo con nosotros y que pasaría si hoy se aprueba que se dé el apoyo en uso una maquinaria para las dos cuencas estaría trabajando en dos partes con dos ideas que el apoyo que vaya directamente a la provincia de Huaura y sus distritos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral



Sr. Jorge Domingo Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Claudio Juli Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No escuchado porque me hablan del SUTEP ya está invitado el director de la DRELP con ustedes no podemos abrir otro debate si no está el director de la DRELP acá tiene que estar sentado el responsable nosotros no lo tenemos, yo los invito que vengan en la próxima sesión frente al director y los consejeros pero no podemos estar abriendo debates de algo que ya está aprobado por este consejo sino cumplió la DRELP vengan ustedes a la otra sesión y aquí los vamos a zarandear.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El consejero de Oyón manifestaba que está bien el acuerdo pero que no se tome en cuenta Oyón porque ellos ya tienen un trabajo en su cronograma de actividades y no vaya ser que haya duplicidad sino que sea solamente a Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo creo que aquí lo que puede haber al margen que no se escriba es la buena voluntad del alcalde de Paccho y la buena voluntad del consejero de Oyón que el que más ayude ellos se junten allí arriba como lo han hecho antes y se ayudan eso al margen de cualquier acuerdo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Va haber un acuerdo donde se sugiere al gobernador apoyar lo solicitado por el alcalde de Paccho.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Con la máquina, operador mas no combustible que se comprometa a trabajar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que estén de acuerdo con cargo a redacción a lo solicitado por el alcalde de Paccho y el pedido del consejero de Huaura sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, otorgar en cesión de uso una maquinaria (Tractor sobre Oruga D6) a favor de la Municipalidad Distrital de Paccho a fin de rehabilitar tramos de carreteras y realice trabajos de prevención ante próximos desastres naturales.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Ramón Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochiri

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffino
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y publicación en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No sin antes enviar los saludos a los consejeros de Huarochirí y de Cajatambo por su onomástico, agradecemos al alcalde Paccho por su participación, la próxima sesión sería el día 14 de noviembre, no sin antes agradecer se da por levantada la sesión siendo las 12:20 pm culmina la sesión se agradece a todos los presentes.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre del 2017.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Jorge Román Rosas Maximiliano
Consejero Regional de Huarochirí

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Flores Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Claudio Luis Ferrer Rodríguez
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional